



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6^a sesión

Viernes 6 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidenta: Sra. Juul (Noruega)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 82 a 97 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Presidenta (*habla en inglés*): Nuevamente tenemos una larga lista de oradores. Por ello, solicito a los representantes que tengan la amabilidad de respetar el límite de tiempo convenido para las declaraciones.

Sr. Subedi (Nepal) (*habla en inglés*): La felicito, Sra. Presidenta, por haber sido elegida en forma unánime. Brindo mi sincero reconocimiento al Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por su detallada declaración.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineado.

El mundo dedica actualmente alrededor de 850.000 millones de dólares por año a gastos militares. Las estadísticas disponibles apoyan con claridad el argumento de que los fondos liberados por el desarme contribuirían de manera considerable a enfrentar la carencia de recursos para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Pero todavía tenemos que hacer progresos en lo que se refiere a liberar los dividendos del desarme en beneficio del tan necesitado desarrollo socioeconómico.

Es motivo de preocupación que últimamente haya habido tan pocos adelantos en materia de desarme. En la Cumbre Mundial 2005 no pudo llegarse a un entendimiento sobre las cuestiones del desarme y la no proliferación. Esto fue precedido por el fracaso de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en alcanzar un acuerdo sobre recomendaciones sustantivas. Este año, no pudo lograrse acuerdo en cuanto al examen del control de las armas pequeñas y armas ligeras. La Conferencia de Desarme, uno de los principales mecanismos para las negociaciones sobre desarme dentro de las Naciones Unidas, no ha producido resultados sustantivos desde 1997. La Comisión de Desarme, órgano deliberante especializado en el desarme multilateral dentro de las Naciones Unidas, también registra un lento progreso.

El mensaje es fuerte y claro: no somos serios en cuanto al desarme. Es evidente que necesitamos mayor voluntad política y un renovado enfoque para revivir auténticas negociaciones sobre las cuestiones de desarme. La arraigada posición de Nepal consiste en que debe haber un desarme completo de todas las armas de destrucción en masa, con inclusión de las armas biológicas, químicas y radiológicas, dentro de plazos especificados.

Las armas nucleares, químicas y biológicas constituyen la mayor amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Existe también el peligro latente de que armas de destrucción en masa caigan en manos de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



agentes no estatales e incluso terroristas. Ante la ausencia de un tratado internacional a nivel mundial para prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, tenemos que depender de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para ese fin.

Mi delegación apoya la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores y materiales conexos.

Existe una preocupación creciente por el estancamiento cada vez mayor sobre las cuestiones nucleares que comprenden a los que aspiran a ser Estados nucleares, más aún porque algunos de ellos se mantienen fuera del marco de las negociaciones en las Naciones Unidas. Nepal cree firmemente que todas las cuestiones nucleares, incluido el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos, deben resolverse por medio de las negociaciones, preferentemente dentro del ámbito de las Naciones Unidas.

Nepal considera que el multilateralismo es el único mecanismo para las negociaciones en la esfera del desarme y la no proliferación que puede conducir a una paz mundial duradera.

No podemos resolver las cuestiones nucleares y las relativas a las armas de destrucción en masa a menos que apliquemos ciertas normas y principios fundamentales que se han elaborado en las Naciones Unidas. Mientras eso se soluciona, deben realizarse intentos por respetar los principios de la soberanía nacional y el mecanismo de la seguridad colectiva dentro de las Naciones Unidas. Del mismo modo, los Estados no pueden eximirse de sus obligaciones internacionales de cumplir con los regímenes establecidos por los tratados pertinentes en materia de no proliferación, prohibición de ensayos y utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Nepal acoge con beneplácito el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como medio eficaz para promover el desarme y la no proliferación nucleares y las apoya como forma de lograr progresos en la causa del desarme.

Como país que vivió la experiencia de un conflicto de 10 años de duración, que sólo terminó recientemente, Nepal apoya la no proliferación y la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y

armas ligeras. Desde que en 2001 se aprobó el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, ha habido pocos progresos. Como la Conferencia de Examen sobre el control de las armas pequeñas y armas ligeras finalizó sin un acuerdo, es necesario que hagamos auténticos esfuerzos para reactivar este proceso a fin de desalentar el tráfico ilícito de armas pequeñas y prevenir la producción, el uso y el almacenamiento ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, principalmente por agentes no estatales.

Nepal se opone de manera inequívoca a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que debe permanecer libre de armas mortíferas y sólo tiene que ser usado para actividades humanas colectivas que tengan fines pacíficos.

El papel de los centros regionales para la paz y el desarme es fundamental para galvanizar el ritmo del desarme y el proceso de control de armamentos en el ámbito regional. Como país huésped del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, Nepal está totalmente dedicado a la pronta reubicación del Centro en Katmandú. El Gobierno de Nepal ha expresado que está dispuesto a firmar el acuerdo de país anfitrión, de conformidad con la resolución de la Asamblea General. Reitero el tradicional compromiso del Gobierno de Nepal de hacerse cargo de los gastos de funcionamiento del Centro y otorgar privilegios e inmunidades a su personal. Instamos a la Secretaría a que complete los procedimientos internos para el acuerdo de país anfitrión y el memorando de entendimiento a la brevedad para trasladar el Centro a Nepal sin más demora.

La cuestión del desarme tiene gran relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, para nuestro gran pesar, parece haber sido empujada al final del programa internacional. Nepal tiene una fe constante en la promesa de la decisión colectiva que ha de ser llevada adelante por medio de las Naciones Unidas. El papel activo e influyente de las Naciones Unidas puede impulsar la intervención colectiva y los esfuerzos concertados tendientes a la concreción de los objetivos del desarme, la reglamentación de los armamentos y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa, en interés de toda la humanidad. Ha llegado el momento de trabajar en forma ardua y colectiva para

volver a encaminar al desarme multilateral por el sendero correcto.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Me sumo a otros oradores para transmitirle las felicitaciones de mi delegación, Sra. Presidenta, con motivo de haber asumido la Presidencia y le aseguro nuestra plena cooperación para garantizar el éxito de su gestión.

Suscribimos las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre de la Unión Africana y del Movimiento de los Países no Alineados, respectivamente.

Nos reunimos en un período de grandes tensiones en materia de seguridad internacional, con el espectro de nuevos desafíos que exacerban el frágil ambiente existente. Los crecientes focos de tirantez, el militarismo y el terrorismo, como también los temores por el incremento de la proliferación nuclear horizontal y vertical, amenazan con trastornar el sistema internacional de seguridad colectiva. En esta grave atmósfera, resulta inquietante que los numerosos tratados sobre desarme —que de ser aplicados habrían constituido un marco para el control de armamentos— continúen siendo una letanía de promesas rotas.

En efecto, nuestra decepción ante los insondables acontecimientos ocurridos durante el año transcurrido dentro del sistema de desarme internacional aún tiene que ser mitigada, debido al estancamiento, si no retroceso, en la esfera del desarme. En virtud de esta situación sombría, no podemos sino recalcar que la paz y la seguridad internacionales se encuentran en una encrucijada crítica y que se requieren soluciones innovadoras, audaces, realistas y viables.

En la búsqueda de la seguridad colectiva que todos, en general, consideramos necesaria, es imprescindible que nos concentremos en la instauración de un ambiente de seguridad mundial apuntalado por la cooperación y la confianza mutuas. Para lograrlo, es necesario erradicar al unilateralismo, que a menudo se ve influido y atizado por intereses estrechos derivados de políticas antedatadas que son incongruentes con las realidades actuales y, por ende, están condenadas al fracaso. El unilateralismo debe ser reemplazado por el multilateralismo, al que la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa ha reconocido como la única alternativa viable para la búsqueda del desarme y la no proliferación nuclear. Con ese fin, instamos a los Estados Miembros no sólo

a que abracen la causa del multilateralismo sino a que den muestras del compromiso y la voluntad política auténticos de guiarse objetiva y fielmente por el resultado de tales negociaciones.

Aunque por más de cuatro décadas el desarme nuclear y la no proliferación nuclear han sido los desafíos predominantes, si bien no exclusivos, a la seguridad internacional, el mundo continúa siendo acosado por la amenaza nuclear, a pesar del inmenso apoyo internacional al logro de un verdadero progreso sobre estas cuestiones. En efecto, el desarme y la no proliferación nucleares parecen estar precipitándose a un abismo irredimible como consecuencia de la falta de un enfoque equilibrado y coordinado, como también de la indebida atención que se presta a los síntomas en lugar de dedicarse a las causas fundamentales que socavan el proceso. Si todos reconocemos que las dos cuestiones son complementarias y se refuerzan recíprocamente, entonces debe invertirse la relación asimétrica prevaleciente, conteniendo así la creciente sombra vaga del nuclearismo, con sus concomitantes ramificaciones adversas para la seguridad internacional.

Sin progresos tangibles en el desarme no puede mantenerse el actual énfasis sobre la no proliferación. Pese a sus imperfecciones inherentes, todos consideramos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular para la tarea de búsqueda del desarme y la no proliferación nucleares. Por lo tanto, es indispensable que los Estados partes tomen medidas urgentes para revivir la confianza y la credibilidad en el Tratado por medio de un escrupuloso cumplimiento de sus obligaciones.

Los Estados partes no poseedores de armas nucleares han cumplido fielmente con lo que les corresponde, como queda demostrado por el insignificante cambio en la composición de los que sí tienen esas armas, y naturalmente esperan lo mismo de los demás participantes. Por ello, instamos a esos cinco países a que dejen de aparentar que están de acuerdo con el artículo VI y tomen medidas encaminadas al desarme nuclear. En este sentido, es fundamental que se logre la aplicación de las 13 medidas prácticas.

Somos de los primeros en reconocer la considerable reducción de los arsenales nucleares, pero la existencia de 27.000 armas nucleares, algunas de ellas en estado de alerta máxima, constituye una burla del llamado desarrollo progresivo y no ha logrado

disminuir el temor general con respecto a que el mundo sigue siendo inseguro y vulnerable a la destrucción en masa. Nuestra posición se afirma también sobre el hecho de que esas reducciones se llevan a cabo sin la verificación internacional y un firme compromiso de irreversibilidad.

Recalcamos que para la viabilidad y credibilidad a largo plazo del TNP es fundamental un proceso de desarme verificable e irreversible. Será difícil que los Estados poseedores de armas nucleares emprendan la elevada causa moral de tratar de impedir que otros aspiren a unirse al llamado club elitista, a menos que sin ambigüedades cumplan con sus obligaciones en materia de desarme, abandonen su política de disuasión nuclear y reduzcan el papel de las armas nucleares en la seguridad nacional para negar su errónea grandeza en las relaciones internacionales y disuadir a los demás de procurar la adquisición de armas tan atroces.

Independientemente de nuestras firmes reservas acerca de la creciente concentración en la no proliferación, mi delegación considera irónica la posición intransigente de algunos de los principales impulsores de esa injustificable política sobre zonas libres de armas nucleares y garantías negativas de seguridad, que han sido ampliamente reconocidas como medidas complementarias para mejorar el régimen de no proliferación. Instamos a esos países a que den pruebas de sinceridad en sus convicciones, considerando de manera favorable la estentórea demanda de un acuerdo jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad, y a brindar el apoyo necesario para el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares.

Como país que adquirió un reactor nuclear en la década de 1960, Ghana continuará preconizando decididamente el derecho de los Estados, en especial de los países en desarrollo, al uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos, en virtud de su inmensa contribución al desarrollo socioeconómico. No obstante, reconocemos también que este derecho inalienable debe ejercerse dentro del marco de los acuerdos internacionales, sobre todo con respecto a la verificación y la transparencia. Por ello, mi delegación se suma a las demás para pedir el fortalecimiento del mecanismo de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica, a fin de que éste pueda cumplir escrupulosamente con su onerosa responsabilidad.

Si bien nuestro esfuerzo concertado para prevenir el terrorismo nuclear progresa de manera constante, avanzaría mucho más con un acuerdo sobre la prohibición de la producción de material fisionable. En este sentido, acogemos con beneplácito la realización de un debate dentro de la Conferencia de Desarme sobre la prohibición de la producción de material fisionable para fines militares, como medida positiva para superar el prolongado estancamiento sobre la cuestión. Instamos a la Conferencia de Desarme a mantener el impulso acelerando las actividades con respecto a un programa de trabajo amplio y equilibrado, a fin de facilitar el comienzo de las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable desprovisto de requisitos previos, pero con el objetivo de alcanzar un acuerdo que tenga en cuenta las preocupaciones de todas las partes.

Las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, nombre inapropiado para instrumentos letales cuyo uso indebido ha hecho estragos, causado indecibles aflicciones a millones de personas y exacerbado la inseguridad y la inestabilidad en todo el mundo, siguen siendo motivo de grave preocupación para mi delegación. Si bien se ha logrado un progreso loable desde la aprobación del Programa de Acción de las Naciones Unidas en 2001, todavía tenemos que alcanzar el objetivo previsto y sofocar así los detestables actos impropios realizados por personas insensibles que han convertido muertes injustificables en un lucrativo negocio. Nos decepciona el resultado de la reciente Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción.

A pesar de que fue una oportunidad perdida, no debemos desalentarnos sino, más bien, decidarnos a proseguir con vigor nuestro esfuerzo colectivo por concretar el objetivo final. Les debemos eso a las numerosas víctimas que esperan que esta noble Organización conduzca los esfuerzos tendientes a detener la proliferación de esas armas de destrucción en masa y hacer realidad su sueño de que se proteja a los demás de la penosa experiencia que ellos han sufrido y continúan sufriendo.

No tenemos la ilusión de que de la noche a la mañana se logre el objetivo de un mundo libre del temor a la guerra y la inseguridad. No obstante, con la tenacidad de la convicción y la unidad de propósitos superaremos las diferencias y concretaremos nuestras aspiraciones colectivas. Tenemos una alternativa:

proteger al mundo y a la humanidad de la destrucción o precipitarlos a la eventual aniquilación. Esperamos que nuestras decisiones resuenen con el deseo de la mayoría que se encuentra fuera de este salón, que ora y clama cotidianamente por un mundo seguro y pacífico.

Sr. Adekanye (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación de Nigeria le ofrece sus calurosas felicitaciones, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. En realidad, nos sentimos encantados, pues por tratarse de una mujer su designación abre una senda en la historia de la Comisión. Confiamos en que usted ha de brindarnos la orientación necesaria para llevar nuestros trabajos hacia una conclusión satisfactoria. Expresamos similares sentimientos con respecto a los otros miembros de la Mesa y les aseguramos nuestra cooperación durante el período de sesiones. También quiero agradecer al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Tanaka, su declaración introductoria.

Esta reunión se lleva a cabo en momentos en que la comunidad internacional enfrenta opiniones cada vez más divergentes sobre la mejor forma de abordar las cuestiones del control de los armamentos y el desarme. La necesidad de aplicar medidas de desarme y no proliferación sigue siendo el principal desafío al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el último decenio asistimos a la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la fructífera negociación de la Convención sobre las armas químicas y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la entrada en vigor de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres antipersonal. Esos éxitos derivaron de la preocupación internacional compartida acerca del peligro que las armas de destrucción en masa y las armas convencionales representan para la humanidad.

En contraste, desde el comienzo de esta década la comunidad internacional no ha logrado un progreso apreciable sobre el control de los armamentos y el desarme; los fracasos más notables han sido la falta de resultados en la Conferencia de Examen del TNP de 2005 y el hecho de que los Estados Miembros no pudieran ponerse de acuerdo sobre una referencia al desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial. Esos fracasos se suman al eterno estancamiento en la Conferencia de Desarme y a la persistente ambivalencia acerca de la negociación de un tratado de cesación de la producción de material

fisionable. Si bien Nigeria comparte la opinión de la mayoría de las delegaciones en el sentido de que el tratado debe contener un mecanismo de verificación confiable, que no tiene que excluir a los arsenales existentes, el debate sobre esta cuestión no debería usarse como excusa para la inactividad o la demora en el comienzo de negociaciones sustantivas sobre este importante tema.

Es evidente el peligro que el estancamiento imperante en las negociaciones multilaterales de desarme constituye para la paz y la seguridad internacionales. Es comúnmente sabido que las amenazas que derivan de la acumulación excesiva de armas de destrucción en masa podrían ser un motivo de estímulo para que otros las adquieran. El informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa describe con amplitud el peligro inherente a la acumulación de armas al decir que los Estados aspirarán a adquirir armas nucleares en tanto otro Estado las posea y que mientras tales armas existan hay riesgo de que un día sean usadas, ya sea en forma deliberada o por accidente.

Este es el motivo por el cual resulta inquietante el problema de la falta de cumplimiento con el régimen de no proliferación nuclear establecido en virtud del TNP. No hay contradicción con el hecho de que el Tratado siga siendo uno de los instrumentos más fundamentales para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. De persistir, la errónea impresión de que la obligación de cumplir con el Tratado incumbe únicamente a los Estados partes que no poseen armas nucleares sólo puede redundar en detrimento de los propósitos y objetivos del Tratado. Nigeria reafirma que todos los Estados partes, poseedores y no poseedores de armas nucleares por igual, tienen la obligación de asegurar la no proliferación en todos sus aspectos. Los Estados que poseen armas nucleares y otras armas de destrucción en masa ya no pueden pretender que ellas no representan una amenaza para la comunidad internacional.

El llamamiento hecho para la no proliferación debe ser complementado por hechos concretos en la esfera del desarme nuclear. Esa es la forma más eficaz para asegurar que tales armas no caigan en manos de agentes no estatales. En efecto, los Estados que se sienten amenazados por la posesión de esas armas necesitan tener la seguridad —tanto con medidas de fomento de la confianza como con garantías de seguridad fijadas en instrumentos jurídicamente

vinculantes— de que sus decisiones de renunciar a la adquisición de armas no serán colocadas fuera de lugar.

Nigeria continuará respetando sus compromisos derivados de los diversos acuerdos sobre desarme y limitación de los armamentos en los cuales es parte y trabajando con otras naciones en la promoción del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Tal cooperación debe conducir al logro del objetivo final del desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional.

Este año se conmemora el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, el Tratado no ha entrado en vigor, a pesar del hecho de que 176 Estados lo han firmado y 135 lo han ratificado. Si bien reiteramos nuestro apoyo a la eliminación total de los ensayos nucleares, deseamos destacar la importancia de lograr la entrada en vigor del Tratado, sobre todo mediante la adhesión de los restantes Estados del anexo II, cuya ratificación es obligatoria para que entre en vigor. Nigeria celebra la ratificación del Tratado por Viet Nam, en marzo pasado, y avala la declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se aprobó en Nueva York el 20 de septiembre de este año. Hasta que se produzca su entrada en vigor, el Tratado debe continuar gozando del apoyo de los Estados Miembros, a los que instamos a que sigan manteniendo la moratoria existente sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares o las explosiones de todo otro dispositivo nuclear.

Nigeria reitera su apoyo a la idea de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente y establecidas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate. Como una demostración de nuestro compromiso con la desnuclearización de África, Nigeria presentó en enero de este año, en el octavo período ordinario de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, celebrado en Jartum, Sudán, una propuesta que el Consejo aprobó por medio de una decisión en la que se pide a los Estados que no han firmado o ratificado el Tratado de Pelindaba —que se refiere a la zona libre de armas nucleares en África— o los protocolos pertinentes, que procedan a hacerlo, a fin de que dicho Tratado entre en vigor sin más demora. Instamos a los Estados interesados a que, según sea el caso, apliquen la decisión del Consejo o cumplan con ella.

También acogimos con beneplácito la firma por cinco Estados de Asia central, el 8 de septiembre de este año, del tratado sobre una zona libre de armas nucleares.

La Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se celebrará en noviembre, brinda una oportunidad para evaluar la eficacia del régimen internacional tendiente a enfrentar y eliminar la amenaza de las armas biológicas y su empleo. A ese respecto, un mecanismo de verificación eficaz ha de fortalecer a la Convención. Confiamos en que los Estados partes consideren seriamente esa cuestión durante la Conferencia de Examen.

En la subregión del África occidental, la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras ha atizado los conflictos y comprometido nuestros bien ponderados esfuerzos por crear una base para la paz, la seguridad y la estabilidad en varios de nuestros países. Los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), que emprendieron y mantuvieron fielmente una Moratoria sobre la importación y exportación de tales armas, han transformado ahora a esa Moratoria en una Convención memorable. Aprobada en junio de este año, la Convención, entre otras cosas, prohíbe las transferencias de armas y de materiales usados en su fabricación hacia el África occidental, y desde el África occidental como también a través de esa región.

De especial importancia para nuestra región es la prohibición de la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras a agentes no estatales, que han estado implicados en los recurrentes conflictos en la subregión y la inestabilidad política y destrucción de infraestructura concomitantes. Un Estado miembro de la CEDEAO debe ser exceptuado de esa prohibición sólo por motivos de legítima defensa nacional y necesidades de seguridad o para participar en tareas de mantenimiento de la paz; en ese caso, las transferencias tendrán que ser certificadas y aprobadas por los otros Estados miembros.

Por lo tanto, nuestra decisión de erradicar el flagelo de nuestra subregión no está en duda. Instamos a la comunidad internacional, a los fabricantes de armas pequeñas y armas ligeras y a las empresas intermediarias a que respeten la Convención. Nigeria invita a los demás Miembros de las Naciones Unidas a

seguir el ejemplo de la CEDEAO en la lucha contra esta amenaza.

La delegación de Nigeria desea expresar su decepción por el fracaso de la primera Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en llegar a un acuerdo sobre un documento final. Ese fracaso no debe disminuir la permanente importancia del Programa como plataforma válida para las actividades nacionales, regionales y mundiales. El proceso de examen debe mantenerse vivo y hay que adherirse a los acuerdos de seguimiento para asegurar la concreción de fines y objetivos comunes.

Como demostración del compromiso de Nigeria con la lucha contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, el Gobierno nigeriano se adhirió este año al Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que entró en vigor en julio de 2005. A ese respecto, recuerdo la declaración pronunciada en nombre del Presidente Obasanjo ante la Asamblea General, en septiembre: “También exhortamos a que se elabore un tratado global amplio y jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas” (A/61/PV.18, *pág.* 13). Creemos que ese tratado debe establecer normas comunes sobre las transferencias de armas. Trabajaremos con las delegaciones en procura del éxito de ese objetivo.

Por último, la delegación nigeriana ha de auspiciar nuevamente este año un proyecto de resolución titulado “Programa de becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”. El Programa ha capacitado a 704 becarios procedentes de 155 Estados. Agradecemos el apoyo de los Estados Miembros que han continuado proporcionando recursos e instalaciones para los participantes. Estamos igualmente agradecidos al Secretario General por la forma capaz en que puso en práctica el Programa a lo largo de los años. Esperamos que los patrocinadores apoyen el proyecto de resolución en este período de sesiones y que muchos más Estados hagan lo mismo.

Sr. Tun (Myanmar) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), que está integrada por Brunei Darussalam,

Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país.

La ASEAN la felicita, Sra. Presidenta, por la bien merecida designación de la que fue objeto. Nuestras felicitaciones también son para los otros miembros de la Mesa. La ASEAN da la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka. Damos la seguridad de nuestra total cooperación.

Nos reunimos en momentos de frustración y preocupación crecientes por la falta de progreso en los esfuerzos relativos al control de los armamentos, el desarme y la no proliferación. El decepcionante resultado de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el estancamiento en la Conferencia de Desarme son graves reveses que hemos sufrido en el último año. Es imprescindible que aprendamos de nuestros fracasos y avancemos.

A la luz de los intimidantes desafíos que enfrentamos debido a animosidades profundamente arraigadas en algunas regiones del mundo, que se agravan por la proliferación de armas de destrucción en masa y la creciente amenaza del terrorismo, la comunidad internacional debe unirse. Por lo tanto, la ASEAN acoge con beneplácito el debate de alto nivel en el Consejo de Seguridad sobre una mayor cooperación con organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que tuvo lugar el 20 de septiembre de 2006.

Los países de la ASEAN reafirman su apoyo a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 1996, en la que subraya la existencia de la obligación de proseguir de buena fe y concluir las negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. En ese sentido, los países de la ASEAN se proponen auspiciar el proyecto de resolución que todos los años presenta Malasia con el objeto de reafirmar esa importante decisión.

De igual modo, los países de la ASEAN tienen el propósito de auspiciar el proyecto de resolución de Myanmar, por el que se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a poner fin de inmediato al mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y

el almacenamiento de armas nucleares y sus sistemas vectores. En el proyecto de resolución se solicita también la pronta convocación de una conferencia internacional sobre desarme nuclear en todos sus aspectos, a fin de determinar y tratar medidas concretas de desarme nuclear.

Tenemos la sincera esperanza de que ambos proyectos de resolución sigan gozando de un amplio apoyo en la Comisión.

Los países de la ASEAN siempre han puesto de relieve la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se esfuercen más por lograr la eliminación de todas esas armas.

Acogemos con beneplácito la Declaración Final de la cuarta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Nueva York en septiembre de 2005, así como también la Declaración Ministerial Conjunta que sobre ese Tratado se emitió el mes pasado en esta ciudad. Este año se conmemora el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, que ahora cuenta con un apoyo casi universal, pues ha sido firmado por 176 Estados y ratificado por 135. Celebramos su ratificación por Viet Nam en marzo de este año. Esperamos que pronto se produzca la ratificación por los 10 países más que se requieren para su entrada en vigor.

El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Por ello, la ASEAN está completamente decepcionada por el hecho de que la Conferencia de Examen de 2005, celebrada en Nueva York, no pudiera aprobar un documento final debido a las profundas divisiones entre varios Estados partes. Es imprescindible que la Conferencia de Examen de 2010 no tenga el mismo destino. El proceso preparatorio, cuyo comienzo está previsto para el año próximo, será fundamental para sentar las bases de la Conferencia de Examen. La ASEAN exhorta a todos los Estados Miembros a trabajar en procura de un consenso para enfrentar la amenaza común planteada por la proliferación de las armas nucleares.

Recalamos la importancia de la aplicación total y no selectiva del TNP. Reiteramos nuestra opinión de que la única garantía absoluta contra la amenaza del

uso o el uso de armas nucleares es su completa eliminación. Reiteramos nuestro llamamiento a favor de la aplicación total y eficaz de las medidas prácticas establecidas en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000. En ese sentido, estamos convencidos de que existe la urgente necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares tomen medidas concretas para cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado.

La ASEAN comparte la opinión de que también existe la urgente necesidad de un enfoque amplio con respecto a la proliferación de misiles. La ASEAN considera que la entrada en vigor del Tratado de Moscú de 2002 entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas es una medida importante para la reducción de las armas nucleares estratégicas. Seguimos creyendo que las preocupaciones relacionadas con la proliferación de misiles se encaran mejor por medio de acuerdos universales, amplios y no discriminatorios que sean negociados en forma multilateral.

Las armas químicas y biológicas también constituyen una amenaza creciente. Como la Convención sobre las armas químicas tiene un papel fundamental para contrarrestar el desafío representado por esas armas, la ASEAN se siente alentada al observar que 180 Estados, que representan el 98% de la población del mundo, han adherido a la Convención, haciéndola casi universal. Invitamos a todos los Estados que todavía no la han firmado o ratificado a que lo hagan tan pronto como sea posible.

También pedimos a los Estados que aún no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción tan pronto como sea posible. Aguardamos con interés un resultado productivo de la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se ha de celebrar en Ginebra el mes próximo.

Los países de la ASEAN continúan profundamente preocupados por la transferencia, la fabricación y la distribución ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y por su acumulación excesiva y propagación no controlada en muchas regiones. Reconocemos la necesidad de establecer y mantener

control sobre la propiedad privada de armas pequeñas. Instamos a los Estados, en especial a los principales Estados productores, a garantizar que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras se limite a los gobiernos, o a las entidades debidamente autorizadas por éstos, y a poner en práctica restricciones jurídicas para impedir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Alentamos todas las iniciativas de los Estados tendientes a movilizar recursos y conocimientos especializados y brindar ayuda para fortalecer la plena ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Nos desilusiona la incapacidad de la Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar el progreso en su aplicación, que se celebró en Nueva York en junio, para llegar a un acuerdo sobre un documento final.

Tomamos nota del hecho de que la Convención de Ottawa sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción ha sido ratificada por 151 países.

La ASEAN reitera su apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También reiteramos nuestra profunda preocupación por la falta de progreso en la Comisión de Desarme con respecto al programa y los objetivos. Deberían tomarse en forma expeditiva las medidas tendientes a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones, con la participación de todos los Estados Miembros, para examinar y evaluar la aplicación de lo resuelto en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

La ASEAN ha presentado iniciativas que han contribuido considerablemente a la paz y la seguridad en la región. Entre ellas estaba el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. La adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Tratado que establece la zona ha de fortalecer aún más los esfuerzos que se realizan en procura del desarme y la no proliferación, acrecentando así la paz y la seguridad regionales. Creemos que las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, al igual que la condición de Mongolia como

país libre de armas nucleares, contribuyen al fortalecimiento de los esfuerzos mundiales en materia de desarme y no proliferación nucleares. Celebramos el hecho de que el mes pasado, cinco países del Asia central hayan firmado el Tratado que establece una zona libre de armas nucleares en esa región.

No se puede exagerar la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Por consiguiente, estamos profundamente decepcionados por su permanente estancamiento y observamos con pesar su incapacidad para aprobar un programa de trabajo para 2006. También lamentamos que este año la Conferencia no haya podido presentar su informe sustantivo a la Primera Comisión. Esperamos que los Estados interesados demuestren su compromiso con el proceso de desarme y ejerzan voluntad política para superar esa parálisis.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar una vez más nuestro reconocimiento al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y a los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y en África por sus aportes a la paz y la seguridad internacionales. Los seminarios y foros regionales organizados por esos Centros contribuyen al progreso de los procesos permanentes de seguridad y desarme en sus respectivas regiones. Agradecemos y apoyamos plenamente el sustancial aporte de los Centros para acrecentar la toma de conciencia acerca de las cuestiones de desarme.

La ASEAN ha realizado importantes contribuciones a la paz y la seguridad regionales. Recordemos la firma de la Segunda Declaración de Concordia de la ASEAN durante la Novena Cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Bali, Indonesia, en 2003, en la que se decidió establecer una Comunidad de la ASEAN que tiene tres pilares: la cooperación política y en materia de seguridad, la cooperación económica y la cooperación sociocultural. Esto está de conformidad con la Visión 2020 de la ASEAN, que concibe a esta Asociación como una comunidad de naciones unidas en el desarrollo dinámico y en una congregación de sociedades protectoras.

También recordamos la aprobación por los dirigentes de la ASEAN del Programa de Acción de Vientiane, el Plan de Acción de la Comunidad de

Seguridad de la ASEAN y el Plan de Acción de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN, así como la firma del Acuerdo Marco de la ASEAN para la integración de los sectores prioritarios y el progreso realizado en la aplicación de los programas y proyectos que forjaron la Comunidad de la ASEAN, tal como está consagrada en la Segunda Declaración de Concordia, de Bali.

Los países de la ASEAN continúan asignando especial importancia a las medidas de fomento de la confianza entre los participantes en el Foro Regional de la ASEAN. En la reunión de dicho Foro, celebrada en Kuala Lumpur en julio de este año, dimos la bienvenida a Bangladesh como el vigésimo sexto país participante. Confiamos en que la participación de Bangladesh contribuya al acrecentamiento de la estabilidad política y la seguridad en la región. Las actividades del Foro han constituido un aporte a la estabilidad política, la seguridad y la cooperación en la región de Asia y el Pacífico.

El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental es un instrumento de paz, seguridad y cooperación en las relaciones interestatales. Hasta la fecha, 10 países que no pertenecen a la ASEAN han adherido a él. Esas adhesiones testimonian la constante pertinencia del Tratado para contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad regionales. En ese sentido, acogemos con beneplácito la adhesión de Australia, que se concretó el 10 de diciembre de 2005. También celebramos la decisión de Francia de adherir a ese Tratado. De igual modo, Timor-Leste y la Unión Europea han indicado su propósito de adherir. Tenemos la esperanza de que otros asociados externos procedan en la misma forma en el futuro cercano, a fin de crear un ambiente favorable para el desarrollo en la región. Eso no sólo beneficiaría a la ASEAN sino a todos sus asociados.

Para terminar, deseo manifestar que la ASEAN espera que la Primera Comisión pueda realizar con éxito deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones que figuran en nuestro programa y convertir los pequeños pasos en grandes avances. Trabajemos juntos para restablecer la confianza en esta Comisión y otros foros de desarme. En ese espíritu de cooperación, aguardamos con interés trabajar en estrecho contacto con usted, Sra. Presidenta, para asegurar que nuestro trabajo sea fructífero.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para comenzar, en nombre de mi delegación le transmito, Sra. Presidenta, mis más sinceras felicitaciones por la confianza que se depositó en usted al elegirla como Presidenta de esta muy importante Comisión. También felicitamos a los otros miembros de la Mesa. Esperamos con interés cooperar con la Comisión para asegurar que nuestra tarea sea tan productiva como todos deseamos.

Mi delegación también expresa su agradecimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, por su detallada declaración y su papel constructivo para apoyar y asegurar el éxito de nuestros trabajos.

También manifestamos nuestro apoyo a la declaración pronunciada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme igualmente transmitir mis saludos al Sr. Sergei Ordzhonikidze, que hoy está con nosotros.

El pesimismo que impregna la actual situación política internacional marca un acentuado contraste con el optimismo que prevaleció en la comunidad internacional luego de la finalización del período de tensiones internacionales a comienzos del decenio de 1990. Esa atmósfera de pesimismo es causa de grave preocupación, en virtud de los repetidos intentos de algunos por imponer políticas imperfectas y miopes que contravienen los propósitos y principios de la Carta, burlándose así del idioma de diálogo y respeto por los intereses de los demás y alentando el idioma de la fuerza, la represión y la subyugación en un ambiente que no puede tolerar ese enfoque.

Esa situación nos impulsa a reconocer la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos sinceros y la voluntad política transparente para respetar la Carta y empeñarnos por trabajar en un marco multilateral y transparente para restablecer la confianza de la comunidad internacional en las organizaciones internacionales y restaurar el equilibrio en las relaciones internacionales.

Es más urgente que nunca que trabajemos con intensidad para lograr el desarme en la esfera de las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, a fin de proteger a la humanidad del peligro del uso o la amenaza del uso de tales armas y evitar los graves daños ambientales, presentes y futuros, que

derivan de los reactores nucleares militares y de los desechos nucleares sepultados bajo tierra, práctica llevada a cabo por Israel, la Potencia ocupante en el Golán sirio. A ese respecto, recalamos que es importante que la Comisión dedique una atención especial a evitar la dualidad de criterios y la discriminación contra los intereses de los pueblos bajo diversos nombres y clasificaciones.

Como ejemplo de eso está la ayuda proporcionada por algunos a un Estado agresor como Israel, que ha sido condenado por la comunidad internacional centenares de veces debido a su ocupación por la fuerza de territorios de otros y la supresión de los derechos del pueblo palestino a establecer un Estado independiente sobre su territorio nacional. Menciono también que algunos están ayudando a Estados agresores como Israel a poseer la tecnología militar nuclear y proporcionándoles todos los medios, conocimientos especializados y equipos necesarios para fabricar armas nucleares. Al hacerlo, esos países que brindan asistencia ignoran todas las reglamentaciones internacionales y las resoluciones de las Naciones Unidas que rigen esta materia. Al mismo tiempo, también ejercen presión sobre otros Estados por medio de endebles pretextos políticos para impedirles que utilicen la energía nuclear para simples fines pacíficos civiles.

El hecho de que Israel haya construido ocho reactores nucleares —que en realidad producen plutonio para la fabricación de bombas nucleares— en un espacio de tierra de no más de 20.000 kilómetros cuadrados debe ser encarado de manera rápida y decisiva, pues estos reactores amenazan la seguridad de todos los países de la región, sin excepción.

Las superpotencias violaron sus obligaciones internacionales con respecto a la no proliferación nuclear cuando durante decenios proporcionaron —como continúan haciéndolo— a Israel reactores nucleares, deuterio, científicos, tecnología nuclear y medios para lanzar armas nucleares con misiles. Un Estado europeo le proporcionó recientemente a Israel tres submarinos con capacidad para transportar y lanzar misiles nucleares. Otro Estado europeo participa actualmente en las actividades militares de Israel en el espacio, es decir, su proyecto Venus, que incluye un satélite que se usa para propósitos militares. Sería mucho mejor que esos Estados se preguntaran a sí mismos acerca de estas políticas, que socavan la credibilidad de sus pretensiones de que están trabajando para lograr la

universalidad de la no proliferación de las armas nucleares.

Mi país ha manifestado reiteradamente su deseo de hacer del Oriente Medio una zona libre de todas las armas de destrucción en masa, en especial armas nucleares. El 29 de enero de 2003, Siria presentó un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad para hacer que esta región esté libre de todas las armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. Lamentablemente, hasta ahora esta iniciativa no ha sido aprobada y todavía se encuentra a consideración del Consejo debido a la oposición de la delegación de uno de los principales Estados y a los dobles raseros utilizados por esa delegación en el tratamiento de las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa.

Debido a la incapacidad del Consejo de Seguridad y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para aprobar esa resolución, Israel sigue desafiando a la comunidad internacional al continuar con sus programas nucleares militares y rehusarse a adherirse al Tratado sobre la no proliferación y someter sus instalaciones y actividades nucleares a la supervisión del OIEA.

Israel es una fuente de terrorismo convencional y nuclear en nuestra región. Es un obstáculo insuperable para la seguridad de la región del Oriente Medio. Es innecesario decir que durante mucho tiempo la comunidad internacional ha entendido esa posición de Israel, que viola todas las normas internacionales que regulan la proliferación nuclear y daña considerablemente la credibilidad y universalidad del TNP. También impide el establecimiento de una zona desnuclearizada en el Oriente Medio, siguiendo el ejemplo de los Tratados de Rarotonga, Pelindaba, Bangkok, Tlatelolco y Semipalatinsk.

Mi delegación insta a la comunidad internacional a pedir lo siguiente. Primero, Israel —el único Estado en la región que posee instalaciones nucleares y un arsenal nuclear— debe adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Debe eliminar completamente todo su arsenal de esas armas, sobre la base de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. Segundo, las Naciones Unidas y el OIEA deben ser respaldados como el mejor marco para conversaciones serias tendientes a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Algunas voces han afirmado en voz alta, al referirse al primer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, en el cual la comunidad internacional estableció prioridades para trabajar con seriedad en la búsqueda del desarme general, en primer lugar, del desarme de las otras armas de destrucción en masa, en segundo lugar, y, por último, de las armas convencionales, que eso es anacrónico e inadecuado para la época actual. Mi delegación desea señalar que esas voces no son realmente veraces, porque tenemos que recordar a todos que el hecho de haber impedido que las Naciones Unidas llevaran a la práctica esas tres prioridades, convenidas en el plano internacional, fue lo que condujo al debilitamiento de los tratados y controles internacionales tendientes a lograr el desarme total de las armas de destrucción en masa. Eso es lo que llevó a la detención de los trabajos de la Comisión de Desarme y de la Conferencia de Desarme. La insistencia de los Estados poseedores de armas nucleares en no cumplir con sus obligaciones, de conformidad con los documentos finales y los resultados de las conferencias de examen de 1995 y 2000, es la verdadera razón del fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2005. También condujeron a la denuncia de la comunidad internacional acerca de la presencia de una notoria selectividad y flagrante injusticia en el tratamiento de las cuestiones de desarme. Estas dos circunstancias también acrecentaron nuestras sospechas acerca de la aptitud de los instrumentos internacionales para mantener su credibilidad.

La República Árabe Siria sigue de cerca las cuestiones de desarme y pone de relieve su obligación de apoyar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas al desarme de armas de destrucción en masa en el mundo en general y en el Oriente Medio en particular, por cuanto mi país ha sido parte desde 1968 en el TNP y cumple con el correspondiente régimen de salvaguardias totales. Mi país apoya la resolución 55/33 X, de la Asamblea General, titulada "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares". Solicitamos medidas prácticas para establecer un calendario y programa concretos, para la eliminación total de las armas nucleares, bajo un control internacional eficaz.

Sr. Chem (Camboya) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitarla sinceramente,

Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. Mi delegación cree que bajo su competente dirección nuestras deliberaciones tendrán éxito. Puede tener la seguridad de nuestro apoyo y cooperación totales. También damos una cálida bienvenida al Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y le deseamos éxito en ese importante cargo.

Camboya se adhiere a la declaración del Embajador Rezlan Ishar Jenie, Representante Permanente de la República de Indonesia, en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, y también a la declaración del Embajador de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Frente a las incertidumbres y los desafíos, cuando el mundo parece estar abrumado por el conflicto y las graves amenazas, como la proliferación de las armas de destrucción en masa, el terrorismo, la degradación ambiental y las enfermedades infecciosas, es importante que todos cumplamos con nuestro compromiso de mantener la paz y la seguridad en el mundo. Tuvimos éxito en la producción de grandes cantidades de armas notorias por sus matanzas individuales o masivas, pero hemos tenido un éxito mucho menor en reducirlas.

Con respecto a la proliferación de las armas de destrucción en masa, mi delegación expresa su decepción por el hecho de que la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) finalizara con un fracaso y que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 no incluyera una sección sobre el desarme y la no proliferación. Es necesario reforzar al régimen del TNP y al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, pues ambos siguen siendo los instrumentos jurídicos fundamentales para la concreción a largo plazo de un desarme completo e irreversible.

Por estar auténticamente dedicado a la lucha contra la proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa, Camboya ha ratificado la Convención sobre las armas químicas, convirtiéndose en Estado parte en agosto de 2005. Camboya exhorta a todos los Estados que aún no son partes en esa Convención a que lo sean, a fin de lograr la adhesión universal a ella. Mi delegación cree que eso garantizaría la validez universal de ese instrumento

multilateral, que proscribe el desarrollo, la producción, la acumulación excesiva, el uso o la transferencia de armas químicas, y acrecentaría la seguridad colectiva.

Camboya no es un país productor de energía nuclear. No obstante, hemos ratificado una serie de convenciones: la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares; el Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección; el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas; y la Convención internacional contra la toma de rehenes. De conformidad con el apartado 4) del artículo VII de la Convención sobre las armas químicas, el Gobierno Real de Camboya ha establecido una Autoridad Nacional para prohibir las armas nucleares, biológicas y radiactivas como medida positiva tendiente a la aplicación de la Convención en forma activa.

El progreso sobre la cuestión de las armas pequeñas ha sido obstaculizado por el desacuerdo en torno al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. A pesar de ese hecho, no debemos desalentarnos sino que tenemos que seguir trabajando más para encarar esta cuestión.

Después de tres décadas de guerra, genocidio y conflicto, Camboya está en buena posición para reiterar su compromiso inequívoco con la recogida y destrucción de las armas pequeñas y las armas ligeras para consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad política en el Reino. Ha elaborado una serie de programas, que van desde la aplicación de la legislación relativa al control de los armamentos hasta el programa “Arma por Desarrollo”, que desde 1998 ha llevado a la destrucción de casi 200.000 armas recogidas y excedentes.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su profundo agradecimiento al Japón y a la Unión Europea por la valiosa ayuda que han prestado a los programas. En junio de este año, la Unión Europea anunció la terminación de sus proyectos de asistencia, dejando al Japón como el único colaborador del Gobierno. Por haber tenido éxito en el control de las armas pequeñas y en la recogida y destrucción de armas, Camboya ha sido apoyado por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) como “Pastor

Principal” —país que coordina a los Estados miembros de la ASEAN— en la lucha contra el contrabando de armas. Eso se hizo en la Quinta Reunión Ministerial de la ASEAN sobre la Delincuencia Transnacional, celebrada en Hanoi en noviembre de 2005.

En consonancia con ello, Camboya propuso el establecimiento de un centro de recursos como órgano coordinador para facilitar y movilizar los esfuerzos y los recursos tendientes a combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el Asia sudoriental. Mucho valoramos y celebramos el apoyo de la comunidad internacional para concretar el importante objetivo del establecimiento del Centro, que haría una importante contribución a nuestra lucha común contra la delincuencia transnacional y el terrorismo.

En el plano internacional, Camboya reitera su compromiso inequívoco con la plena aplicación del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos por medio del desarrollo de programas nacionales para el control de las armas pequeñas, como el antiguo plan para detener el tráfico ilícito de tales armas.

La preocupación acerca de la proliferación de las armas pequeñas podría encararse con éxito por medio de un mecanismo multifacético, y las Naciones Unidas son la alternativa que estamos buscando. Se requieren más esfuerzos concertados y un mayor compromiso político para que podamos conseguir el interés común. En este sentido, mi delegación acoge con beneplácito el informe de este año (S/2006/109) del Secretario General al Consejo de Seguridad, en especial sobre las 12 recomendaciones centrales de su informe de septiembre de 2002 (S/2002/1053) y las observaciones y conclusiones, que los Estados Miembros deberían usar como cimiento para prevenir y reducir la propagación de armas pequeñas. Mi delegación está dispuesta a unirse a las demás con respecto a estas cuestiones.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, la felicito a usted, Sra. Presidenta, y a los otros miembros de la Mesa por haber sido elegidos para conducir las labores de la Primera Comisión en el actual período de sesiones. Estamos confiados, Sra. Presidenta, en que con su vasta experiencia en la diplomacia multilateral, usted ha de guiar a este importante período de sesiones

hacia un final productivo. Le aseguramos nuestro apoyo y la cooperación totales en el cumplimiento de sus obligaciones.

También aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Choi Young-jin, de la República de Corea, por su desempeño como Presidente durante el anterior período de sesiones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones hechas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). No obstante, queremos resaltar los siguientes aspectos, que pensamos que son de gran importancia para la paz y la seguridad del mundo.

La situación internacional actual sigue sometida a cambios rápidos y complejos. Nuestro mundo continúa plagado de inseguridad, injusticia, conflictos armados, actos de agresión, terror, contiendas étnicas, injerencia en los asuntos internos de los Estados, guerras civiles, desastres naturales, enfermedades, pobreza e inestabilidad en materia de energía, todo lo cual constituye una importante amenaza a la paz y la seguridad del mundo.

Al mismo tiempo, la humanidad vive aún bajo la amenaza de las armas nucleares, debido al hecho de que no se ha cumplido con el compromiso que la comunidad internacional asumió hace 35 años para liberar al mundo de tales armas; tampoco se han reducido o desmantelado los arsenales nucleares. Por el contrario, esas armas han crecido de una forma tremenda, tanto en cantidad como en calidad. Lo mismo ha ocurrido con el número de Estados que poseen armas nucleares. Todo esto ha acrecentado también el peligro de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de terroristas.

Frente a tal situación, todos los Estados interesados deben realizar esfuerzos serios y honestos, en especial los que poseen armas nucleares, que en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación (TNP) tienen la obligación jurídica de proseguir de buena fe y concertar negociaciones con miras al desarme nuclear en todos sus aspectos.

El funcionamiento del TNP durante los últimos años no ha dado los resultados esperados. Todavía deben iniciarse las negociaciones sobre la prohibición

de la producción de materiales fisionables para su uso en armas nucleares y otros dispositivos explosivos. Es lamentable que se haya logrado muy poco progreso con respecto a esta cuestión. En ese sentido, esperamos sinceramente que la Conferencia de Desarme finalice lo antes posible las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de materiales fisionables para su uso en armas nucleares y otros dispositivos explosivos que sea no discriminatorio, multilateral y verificable de manera eficaz e internacional, teniendo en cuenta los objetivos del desarme nuclear y de la no proliferación nuclear.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una piedra angular de la no proliferación y el desarme nucleares. Como parte en ese Tratado desde octubre de 2000, la República Democrática Popular Lao ha intervenido activamente en los seminarios organizados por la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, como también en la reunión anual del Foro Regional de la ASEAN. A ese respecto, acogemos con beneplácito la ratificación de ese Tratado por Viet Nam en marzo de este año y reafirmamos la importancia y urgencia de la entrada en vigor del instrumento. También aprovechamos esta oportunidad para exhortar a todos los Estados que aún no han ratificado el Tratado, en especial aquellos cuya ratificación se requiere para su entrada en vigor, a que lo hagan sin demora.

La República Democrática Popular Lao apoya los intentos por establecer zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo y solicita la cooperación y la realización de amplias consultas con el fin de lograr acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones de las que se trate. Creemos firmemente que la creación de zonas libres de armas nucleares constituye una medida positiva para liberar a la humanidad de la amenaza que representan esas armas y concretar el objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, acogemos con beneplácito y apoyamos el establecimiento de las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Pelindaba y Bangkok. La República Democrática Popular Lao es un Estado parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental, el Tratado de Bangkok. En tal carácter, hemos hecho todo lo posible por contribuir a los empeños comunes de la ASEAN a ese respecto.

También celebramos la condición de Mongolia como país libre de armas nucleares y el hecho de que cinco países del Asia central hayan firmado en Semipalatinsk, el 8 de septiembre, el Tratado que establece una zona libre de armas nucleares en esa región. En ese sentido, es fundamental que los Estados que poseen tales armas brinden garantías incondicionales contra su uso o la amenaza de su uso a todos los Estados de las respectivas zonas libres de armas nucleares.

Al igual que muchas otras delegaciones, la República Democrática Popular Lao considera que al abordar las importantes cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional debe reafirmarse el papel de la Conferencia de Desarme como órgano de negociación multilateral sobre desarme. En tal sentido, reiteramos nuestra posición de principio en apoyo de la iniciativa de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Expresamos la esperanza de que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones sea convocado nuevamente lo antes posible, tal como lo determinó la Asamblea General, con el propósito de alcanzar un acuerdo sobre sus objetivos y programa.

Frente a los acontecimientos negativos, no podemos sino compartir la preocupación de la comunidad mundial por el fracaso de la reciente Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. No obstante, la República Democrática Popular Lao cree que el Programa de Acción es un documento actual, que sigue siendo un marco para la cooperación que habilita a los Estados a continuar trabajando en procura de su aplicación plena y eficaz.

Para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales es igualmente fundamental la adhesión universal a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Existe la necesidad especial de fortalecerla por medio de negociaciones multilaterales sobre un protocolo jurídicamente vinculante a la Convención. Nuestra delegación considera también que la amenaza de las armas biológicas como instrumentos de guerra y terror ha puesto de relieve la necesidad y urgencia de asegurar la eficacia de la Convención. A ese respecto, encomiamos los positivos esfuerzos realizados por los Estados partes en la Convención

sobre las armas biológicas y tóxicas durante la Quinta Conferencia de Examen. Aguardamos con interés un mayor progreso en el fortalecimiento de la Convención durante el transcurso de la Sexta Conferencia de Examen, que se ha de realizar en Ginebra.

Como por experiencia conocemos el peligro de las armas nucleares, no podemos sino recalcar la necesidad de que la comunidad mundial haga todo lo posible para asegurar que la humanidad pueda vivir en el siglo XXI sin la amenaza de tales armas. Creemos firmemente que su eliminación total es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. También creemos que los Estados que no tienen armas nucleares deben contar con una garantía eficaz de los Estados que sí las poseen contra su uso o la amenaza de su uso. Con ese fin, mi delegación espera que este período de sesiones brinde una excelente oportunidad para que todos analicemos todas las formas posibles de poner en práctica todos los compromisos asumidos.

Con esfuerzos concertados y elevado sentido de la responsabilidad en la búsqueda de la paz y la seguridad en el mundo y el destino de la humanidad, todos debemos trabajar unidos a favor del objetivo común del logro del desarme general y completo, en especial del desarme nuclear. El desarme no puede alcanzarse totalmente sin la voluntad política y el apoyo de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de no escatimar esfuerzos para encaminar nuevamente al proceso de desarme, avanzar y construir un mundo de paz y desarrollo equitativo, libre de armas nucleares.

En ese sentido, le deseo a la Comisión un gran éxito en nuestro actual período de sesiones.

Sr. Walsh (Canadá) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, y felicitar a los demás miembros de la Mesa con motivo de las designaciones de las que fueron objeto y expresar la confianza de mi delegación en que bajo su conducción la Comisión tendrá un fructífero período de sesiones.

La tarea de esta Comisión es de especial importancia en esta coyuntura, con la perspectiva de que el control de los armamentos y el desarme multilaterales sigan siendo una cuestión abierta. En 2006 se programaron tres conferencias de examen de tratados o programas importantes. Una ya tuvo lugar y las otras dos se realizarán en noviembre. Luego de

los resultados del año pasado en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Cumbre del Milenio + 5, es necesario que volvamos a la senda positiva.

La primera de las conferencias de examen de 2006, relativa al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras, tuvo lugar aquí, en Nueva York, en julio. Lamentablemente, los Estados no pudieron ponerse de acuerdo sobre un documento final. El Canadá se sintió decepcionado por el hecho de que no se pudiera alcanzar un acuerdo sobre una cuestión de tanta importancia para los Miembros de la Asamblea General y con respecto a la cual hay un amplio apoyo para muchos objetivos concretos. En opinión del Canadá, la gravedad de las consecuencias humanitarias de la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras exige una intervención permanente y concertada de la comunidad internacional. Las resoluciones que surjan de la Primera Comisión pueden proporcionar un considerable impulso al seguimiento práctico de la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

En cinco semanas se celebrará en Ginebra la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales. Una vez más, los Estados partes en la Convención tendrán una oportunidad para hacer avanzar los objetivos humanitarios de ese instrumento y consolidar su aplicación. En la Conferencia se celebrará la entrada en vigor del Protocolo V, sobre restos explosivos de guerra. Los acontecimientos recientes sólo sirven para demostrar lo importante que es que las normas incluidas en la Convención se conviertan en una práctica general.

Inmediatamente después del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales tendrá lugar, también en Ginebra, la Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Teniendo en cuenta las preocupaciones por el terrorismo biológico, es fundamental que se reafirme y refuerce la prohibición central del Tratado con respecto a las armas biológicas. El Canadá ha elaborado una serie de propuestas prácticas para acrecentar la eficacia y autoridad de la Convención, que se encuentran en un documento de trabajo titulado “Un marco de responsabilidad” y abarcan cuestiones tales como reuniones anuales,

procedimientos para mejores medidas de fomento de la confianza y apoyo organizado a la aplicación. Ya hemos comenzado a trabajar con otros Estados partes a fin de que podamos surgir de la Conferencia de Examen con resultados tangibles que fortalezcan los propósitos del Tratado.

Con respecto a 2007, enfrentamos retos adicionales en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares. Nuestra tarea en la Primera Comisión puede hacer importantes aportes a ese respecto. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no ha encarado los desafíos planteados por la deserción de Corea del Norte del Tratado y las permanentes preocupaciones acerca del cumplimiento por el Irán de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Consejo de Seguridad.

El Canadá cree que es necesario reforzar el poder y la autoridad del TNP frente a esos y otros desafíos; de lo contrario, correremos el riesgo de que se socave la norma de la no proliferación y el mundo se deslice hacia una competencia no regulada por las armas nucleares. El Canadá ha hecho con anterioridad varias sugerencias acerca de un proceso del TNP reformado, que implicaría por lo menos la realización de reuniones anuales de un grupo autorizado de Estados partes y una mesa permanente encargada de proporcionar conducción y continuidad. Confiamos en que la Primera Comisión oriente ese proceso de forma positiva mientras aguardamos la primera reunión de un nuevo ciclo de examen del TNP, en la primavera de 2007.

En la Cumbre de San Petersburgo, celebrada en julio, el Canadá y sus asociados del G-8 se dedicaron a revigorizar los foros multilaterales de desarme y no proliferación, “comenzando con la Conferencia de Desarme”. El prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme le ha impedido emprender la tarea de negociación para la que fue creada. Este año, una innovación —la llamada Iniciativa de los Seis Presidentes— ha permitido que la Conferencia siguiera un calendario anual que contempla un debate concentrado en los siete temas sustantivos de su agenda. Sin embargo, ese calendario sólo asignó una semana para el debate de cada tema y no hace diferenciación entre cuestiones como un tratado de cesación de la producción de material fisionable, que cuenta con un amplio apoyo y está listo para la negociación, y un “Programa comprensivo de

desarme”, con respecto al cual no hay ninguna medida propuesta.

Si bien la solución para el estancamiento en la Conferencia de Desarme debe provenir de Ginebra, no Nueva York, esperamos que los Estados interesados apoyen los esfuerzos de los Presidentes saliente y entrante de la Conferencia —Eslovaquia y Sudáfrica— por elaborar recomendaciones que permitan que la Conferencia reanude un trabajo sustantivo y sostenido cuando vuelva a reunirse en enero.

Entre los elementos fundamentales que no se han completado en la esfera de las armas nucleares se encuentra el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es necesario que alentemos a los últimos 10 Estados del anexo II a que firmen o ratifiquen ese Tratado. El Canadá tuvo el placer de reunirse aquí, el mes pasado, con otros “Amigos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares” para concentrar la atención política en la necesidad de poner en práctica este apoyo fundamental para el edificio de la no proliferación nuclear.

Naturalmente, la preocupación por el estado del ambiente de no proliferación y desarme nucleares no se limita a los diplomáticos que se encuentran en esta sala. El grupo de organizaciones no gubernamentales interregionales “Iniciativa de las Potencias Medianas” puso en marcha recientemente su Foro del artículo VI como medio para promover una mayor cooperación entre la sociedad civil y los gobiernos en la búsqueda de la concreción de los objetivos del TNP. El Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional del Canadá tuvo el placer de apoyar al Foro, que se realizó en Ottawa los días 28 y 29 de septiembre. Esperamos que aquellos que participaron en él se hayan ido con un mejor conocimiento de los problemas actuales que enfrenta el régimen y un renovado propósito de hallar soluciones prácticas.

El Canadá continúa desempeñando un papel rector en la Alianza Mundial contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa y Materiales Conexos, destinada a acelerar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarme y prevenir la amenaza de que terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Recientemente anunciamos un aporte de más de 150 millones de dólares para proyectos en Rusia y otros Estados de la ex Unión Soviética.

La Primera Comisión ha demostrado ser capaz de realizar una considerable reforma en los últimos años y esperamos un progreso constante a ese respecto. El Canadá tiene el propósito de contribuir en forma activa al debate estructurado sobre temas fundamentales como la seguridad del espacio ultraterrestre; la no proliferación y el desarme nucleares; el control de las armas convencionales y un tratado sobre el comercio de armas; y la verificación. Hemos tomado la iniciativa con respecto a los proyectos de resolución dedicados a la iniciación de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable y el seguimiento del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la Verificación. También trabajaremos en forma constructiva con nuestros asociados sobre una serie de otras cuestiones que analiza la Comisión.

En la medida en que este órgano universal pueda demostrar, en sus deliberaciones, un enfoque sustantivo y positivo para enfrentar los muchos retos en la esfera del desarme multilateral, proporcionará un impulso y un respaldo útiles mientras llevamos adelante nuestra tarea en los foros pertinentes en los próximos 12 meses.

Sra. Laohaphan (Tailandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, me uno a las otras delegaciones para felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. También extiendo mis felicitaciones a los miembros de la Mesa con motivo de las designaciones de las que fueron objeto. Como mujer, personalmente acojo con beneplácito el papel rector que las mujeres tenemos este año en las Naciones Unidas, desde la Presidenta de la Asamblea General hasta usted. Sin duda, tiene usted por delante una difícil tarea. No obstante, mi delegación es optimista pues considera que con su experiencia y atinada conducción, usted podrá guiar con eficacia nuestros trabajos en la Primera Comisión hacia una conclusión fructífera.

También agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Nobuaki Tanaka, su declaración introductoria, que es muy útil para nuestra tarea.

Tailandia hace suya la declaración hecha a comienzos de esta semana por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y la declaración efectuada hoy por el

representante de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

El sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General ha sido convocado en medio de una creciente ansiedad internacional por la amenaza de las armas de destrucción en masa. El control de los armamentos, el desarme y la no proliferación son cuestiones que preocupan a los Estados Miembros. Durante el debate general, tanto en la Asamblea como en la Primera Comisión, los Estados Miembros han expresado su preocupación por la falta de progreso en las cuestiones de desarme, la amenaza de carácter mundial planteada por los conflictos armados y la amenaza del terrorismo.

En especial, los Estados Miembros han manifestado su preocupación por la falta de progreso en el mecanismo multilateral que trata las cuestiones de desarme, el fracaso que significó la circunstancia de que el Documento Final de la Cumbre Mundial no incluyera disposiciones sobre el desarme y la no proliferación y el hecho de que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se realizó el año pasado, finalizara sin lograr progreso sobre ese tema sustantivo del programa. Como culminación, la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en julio de este año, sólo pudo aprobar un informe de procedimiento, sin un documento final sustantivo.

Las armas nucleares, junto con otras clases de armas de destrucción en masa, jamás discriminan entre civiles y combatientes. Con sus devastadoras y despiadadas consecuencias, tales armas no deberían ser empleadas por ningún motivo contra la humanidad, ni siquiera como último recurso. Como Estado que no posee armas nucleares, Tailandia cree que el desarme y la no proliferación son caras de la misma moneda y deben ser abordadas en forma constructiva y equilibrada. Tanto los Estados que tienen armas nucleares como aquellos que no disponen de ellas tienen una obligación igual y compartida de ver que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se apliquen en su totalidad. En lo que a Tailandia se refiere, nuestro Gobierno está modificando las leyes y reglamentaciones nacionales

para ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares una vez que ese proceso se haya completado.

Mientras encaramos el tema de las armas de destrucción en masa como cuestión que es motivo de grave preocupación, debemos recordar que la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras es también una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Se ha estimado que del 60% al 90% de las muertes producidas en conflictos violentos es causado por armas pequeñas. El peligro que representan las armas pequeñas y las armas ligeras se agrava por su vinculación con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico de drogas. Por lo tanto, mi país asigna gran importancia a la prevención y represión del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y está totalmente comprometido con el Programa de Acción de las Naciones Unidas.

El Gobierno tailandés ha logrado un progreso satisfactorio en la aplicación del Programa de Acción. Sin embargo, hay Estados cuyo progreso requiere asistencia técnica y/o financiera internacional. La comunidad internacional debe proporcionar ayuda a esos países para permitirles concretar los objetivos del Programa.

En Tailandia, más de medio millón de personas están expuestas al peligro de las minas terrestres. Como parte en la Convención sobre las minas terrestres, Tailandia hace todo lo que está a su alcance para cumplir con sus compromisos en virtud de la Convención, a pesar de nuestros limitados recursos. Como país afectado, podemos hablar con autoridad acerca de las consecuencias humanitarias de las minas terrestres y el elevado costo de la remoción de minas. Por ello, Tailandia pone de relieve la importancia de la ayuda internacional a los países afectados por las minas que tienen una capacidad limitada, a fin de que puedan superar la grave amenaza de las minas terrestres y sus pueblos vivan libres del temor. No sólo es importante proporcionar ayuda para la destrucción de las existencias y la remoción de las minas, sino también asistencia humanitaria a las víctimas de las minas y sus familias.

El terrorismo se propaga y los terroristas están activos en muchas partes del mundo. La demora en las negociaciones sobre la cuestión del desarme y la no proliferación entraña el peligro de que armas de

destrucción en masa caigan en manos de terroristas. Podemos asegurar que esto no ocurra mediante la completa eliminación de tales armas.

En momentos en que el estado de las negociaciones mundiales de desarme parece ser menos que optimista, no debemos permitir que nuestra decisión se debilite. En lugar de ello, tenemos que tratar de salir del atolladero trabajando en forma colectiva y constructiva para encarar la cuestión. Tailandia sigue comprometida con las Naciones Unidas como mecanismo multilateral de negociación sobre desarme. Esperamos que en las próximas semanas, por medio de nuestros empeños colectivos, ingenio y voluntad política, se logren progresos. En ese sentido, le aseguro, Sra. Presidenta, el apoyo y la cooperación totales de mi delegación.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me precedieron para felicitarla, Sra. Presidenta, con motivo de haber asumido la presidencia de la Primera Comisión durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Felicito igualmente a los otros miembros de la Mesa. Estoy seguro, Sra. Presidenta, de que su atinada conducción y rica y vasta experiencia han de contribuir al éxito esperado y nos orientarán en el tratamiento de los aspectos fundamentales de nuestros esfuerzos en procura del desarme.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, Nigeria y Lesotho en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados de África y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), respectivamente.

La concreción del desarme total en materia de armas convencionales y no convencionales sigue siendo la piedra angular de los esfuerzos en aras de la paz y la seguridad internacionales que encabezan las Naciones Unidas. El fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en producir un documento final, la falta de acuerdo para incluir el desarme y la no proliferación multilaterales en el programa de la Cumbre Mundial, y el hecho de no lograr consenso en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de

armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos son lamentables y no constituyen un buen augurio para las iniciativas de desarme. Mi delegación está profundamente preocupada por esos resultados desalentadores y el consecuente estancamiento.

Cuando en 2000 llegamos a un acuerdo sobre las 13 medidas prácticas para la realización de esfuerzos sistemáticos y progresivos tendientes al logro de la completa eliminación de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), había perspectivas promisorias para su fructífera aplicación. Pero hasta ahora no hay pruebas del compromiso de los Estados Miembros para respaldar ese optimismo inicial. No obstante, aún creemos que el futuro del TNP descansa sobre la aplicación de las 13 medidas prácticas como medio útil para avanzar.

Tanzania está completamente dedicada a apoyar a todo el régimen del TNP. En los últimos años, ha ratificado el Tratado de Pelindaba, que estableció la zona libre de armas nucleares en África. También ha ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y firmado un protocolo adicional con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con aquel Tratado. El Parlamento de Tanzania también ha aprobado la legislación que ratifica la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cambien la base de sus doctrinas de defensa, pasando del legado de enfrentamiento de la guerra fría a la nueva seguridad colectiva mundial. No vemos la ventaja de tratar de perfeccionar las armas nucleares existentes y acrecentar la precisión de sus sistemas vectores. Nos oponemos igualmente a todo nuevo intento de los Estados por adquirir armas nucleares. Del mismo modo, condenamos toda transferencia ilegal de tecnología nuclear a personas y agentes no estatales, un escenario de pesadilla que puede permitir que los terroristas dispongan de esas armas de destrucción en masa. La transferencia de estas armas complicaría aún más las negociaciones sobre el régimen del TNP y su aplicación y verificación. El TNP goza de la adhesión universal entre los Estados Miembros. Instamos a aquellos países que no han adherido a él a que lo hagan, con miras a garantizar que el resto de nosotros se sienta colectivamente seguro bajo la protección del TNP.

Los Estados que no disponen de armas nucleares han expresado su preocupación y pedido a los cinco Estados que han declarado poseerlas la garantía de que no han de usar o amenazar con usar armas nucleares contra los Estados partes en el TNP que no cuentan con tales armas. Esa garantía es fundamental para eliminar la tentación de que nuevos Estados busquen la alternativa nuclear, así como también su excusa de que lo hacen como medio de disuasión o de defensa contra amenazas o incluso ataques nucleares. La garantía debe ser considerada como una medida temporaria hasta que se logre la completa erradicación de las armas nucleares. Una vez más instamos a los Estados que poseen tales armas a que cumplan con sus obligaciones y concierten un acuerdo con fuerza jurídica obligatoria sobre garantías negativas de seguridad, ya que la firma de protocolos para establecer zonas libres de armas nucleares no es adecuada y tampoco es jurídicamente vinculante de manera alguna.

Tanzania toma nota de la moratoria sobre los ensayos nucleares que mantienen los Estados poseedores de armas nucleares. No obstante, las moratorias impuestas a sí mismos o unilaterales no proporcionan garantías contra ensayos futuros. Por lo tanto, mi delegación cree que la única garantía es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Ese fue uno de los objetivos de la Conferencia de Examen de 1995. Es lamentable que ese Tratado no haya entrado en vigor por la falta de ratificación de 10 de los 44 Estados con capacidad nuclear que se requieren.

Consideramos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un elemento fundamental del desarme y la no proliferación nucleares. Creemos que está listo para desempeñar un papel fundamental en la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Su pronta entrada en vigor es, por lo tanto, de vital importancia y nos empeñaremos en lograr que eso suceda. En tal sentido, exhortamos a todos los Estados que no lo han hecho a que ratifiquen el Tratado tan pronto como sea posible, en especial aquellos Estados cuya ratificación es un requisito previo para que ese instrumento entre en vigor.

Deseamos recalcar la importancia de los tres pilares del TNP: la no proliferación, el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos. Esos tres pilares deben ser tratados igualmente; cualquier intento por desvincularlos o tratarlos en forma

selectiva tendrá consecuencias perjudiciales sobre el Tratado.

En ese sentido, ponemos de relieve el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la verificación y la salvaguardia de los programas nucleares para asegurar que sean utilizados para propósitos pacíficos y no para la fabricación de armas nucleares. Es obligatorio para todos los Estados dar al OIEA libre acceso a los programas nucleares nacionales. Debemos ofrecerle el apoyo necesario para permitirle un mejor desempeño. Eso incluye que todos los Estados partes firmen el protocolo adicional, como se requiere en virtud del artículo III. El objetivo debe ser la universalización del protocolo adicional, como lo propuso la Conferencia de Examen de 2000.

Como parte de nuestros empeños por liberarnos del temor, tal como expresó claramente y propugnó el Secretario General, Tanzania también recuerda a la comunidad internacional que las armas pequeñas y las armas ligeras no son sólo las que se eligen en la mayoría de los conflictos convencionales actuales sino que en algunas partes del mundo, sobre todo en los países en desarrollo y en África, son verdaderas armas de matanzas en masa. Tanzania reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que continúe trabajando, por intermedio de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, en procura de un régimen jurídico para encauzar la importación, exportación y transferencia de armas pequeñas y armas ligeras en los ámbitos regional e internacional.

Sr. Al-Istamboli (Omán) (*habla en árabe*): La felicito, Sra. Presidenta, en nombre de mi delegación, por haber sido elegida para presidir esta importante Comisión. Tenemos plena confianza en que sus esfuerzos nos han de permitir lograr resultados concretos. Mi país está dispuesto a cooperar con usted para obtener ese éxito. También felicito a los otros miembros de la Mesa y agradezco al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme la importante información que nos brindó y sus empeños por intensificar la cooperación internacional con el fin de detener la carrera de armamentos y promover mecanismos eficaces en materia de desarme.

Se han expresado muchas esperanzas en cuanto al éxito de la labor de la Comisión. No resultará imposible concretar esas esperanzas si todas las delegaciones demuestran la flexibilidad y la voluntad política necesarias para que podamos salir del

estancamiento actual, que está retrasando nuestro avance. Ese estancamiento se debe a que varios Estados se mantienen fuera del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además de ello, todavía no se ha aplicado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Conferencia de Desarme se encuentra en un punto muerto en Ginebra.

Mi delegación apoya todos los nobles intentos por eliminar todas las armas de destrucción en masa. Mi país se ha adherido a las convenciones y los tratados internacionales pertinentes, en especial la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el TNP y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En mayo pasado, mi Gobierno ratificó el acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como parte en el TNP. Mi delegación alienta a todos los Estados que aún no se han adherido al TNP a que lo hagan tan rápidamente como sea posible. Al mismo tiempo, recalamos el legítimo derecho de todos los Estados al uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones del Tratado y en cumplimiento con las normas y los controles internacionales que ha autorizado el OIEA.

Los serios y reiterados llamamientos internacionales a favor de la destrucción de todas las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, no han producido ningún acontecimiento positivo que sea digno de mencionar. Las razones de la demora en cumplir con esas demandas incluyen la falta de transparencia y el uso de dobles raseros por los Estados influyentes cuando abordan esta cuestión.

Al considerar el desarme nuclear en particular es importante adoptar una posición equilibrada entre el desarme nuclear y el control de tales armas. La comunidad internacional debe abordar todas las cuestiones relativas al desarme, incluido el desarme nuclear, de conformidad con el plan de acción del OIEA. Además, el TNP requiere un examen serio y general, porque no se ha mantenido a la altura de los tiempos.

Existe una necesidad creciente de limitar el suministro de armas pequeñas y armas ligeras a los gobiernos o a las partes autorizadas por ellos; también deben imponerse restricciones de índole jurídica sobre

el comercio y la posesión de armas pequeñas y armas ligeras.

Con respecto al Irán y la cuestión nuclear, ningún país de la región o de fuera de ella puede ocultar su preocupación con relación a la existencia de un programa nuclear, independientemente de cuál pueda ser su uso. Por añadidura, no podríamos estar totalmente seguros de que no se han de producir daños a la humanidad o al medio ambiente como resultado del uso de esa tecnología. Pueden extraerse muchas conclusiones de esa cuestión. El desastre del reactor de Chernobyl, que mató a decenas de miles de personas y causó una enorme destrucción en el medio ambiente de diversas formas, es un ejemplo.

Por ello, la Sultanía de Omán ha pedido que se haga del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. El establecimiento de tal zona instaurará un ambiente positivo de cooperación entre los países de la región y ayudará al control de la carrera de armamentos en ella. A ese respecto, la Sultanía de Omán insta a todas las partes en las conversaciones a mantener abiertas las negociaciones. El diálogo directo es la única forma de lograr las soluciones necesarias para esa cuestión nuclear.

Con respecto a la República Popular Democrática de Corea, se ha instado a todos los interesados a retornar a las Conversaciones de las Seis Partes tan rápidamente como sea posible, a fin de solucionar todas las cuestiones de manera pacífica.

El establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio requiere el apoyo de la comunidad internacional, pues tendrá una repercusión positiva sobre la estabilidad y la seguridad de la región y sobre la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación respalda la propuesta de que se establezca tal zona y expresa su preocupación por la inseguridad en el Oriente Medio como consecuencia de la falta de adhesión de Israel al TNP. Exhortamos a Israel a que se adhiera al TNP de inmediato y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

Con el fin de mejorar la eficacia de los métodos de trabajo de la Comisión, mi delegación desea recalcar la importancia del multilateralismo en el tratamiento de las cuestiones de desarme. Omán apoya la promoción de mecanismos multilaterales para el desarme, como también las medidas de fomento de la

confianza, como único medio para lograr el desarme general y completo.

Mi delegación espera que las deliberaciones de la Comisión y sus resoluciones satisfagan las expectativas de paz, estabilidad y desarrollo sostenible de todos los pueblos.

Sr. Patil (India) (*habla en inglés*): Por favor, Sra. Presidenta, acepte las sinceras felicitaciones de mi delegación con motivo de haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Mucho nos alegra ver en este cargo a una ilustre representante de Noruega, país que se ha destacado en la promoción de la paz y el desarme. Usted contará con nuestra cooperación y apoyo totales.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel central para convertir en realidad el desarme general y completo que la comunidad internacional anhela. La Primera Comisión, que tiene la tarea de tratar el desarme y las cuestiones relativas a la seguridad internacional, es el instrumento para lograr ese objetivo, pues proporciona un foro universal para que los Estados Miembros evalúen la actual situación mundial en materia de seguridad, reconozcan las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y recomienden medidas concretas para combatirlas.

Las amenazas que enfrentamos hoy son globales en su carácter y, por ende, necesitan soluciones globales. Ningún Estado posee la capacidad para enfrentarlas por sí mismo. El imperativo de la cooperación nunca ha sido más evidente. No obstante, la seguridad colectiva, que inspiró a los fundadores de las Naciones Unidas, sigue siendo una idea, pues la seguridad de los Estados se afirma principalmente sobre las capacidades nacionales. Esto pone en peligro y debilita al sistema de seguridad internacional.

La falta de una perspectiva común es lo que ha paralizado a la Conferencia de Desarme e impedido el consenso sobre el segmento de desarme y no proliferación del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. La Conferencia de Desarme no ha logrado un acuerdo sobre su programa de trabajo. Las posiciones y los debates de procedimiento han impedido la superación de estas diferencias. La India sigue dispuesta, como siempre, a apoyar las iniciativas que promuevan un consenso basado en las prioridades y las preocupaciones de todos los Estados, con el propósito de romper el estancamiento en la Conferencia.

Un aspecto importante de la seguridad internacional es la seguridad en materia de energía. A medida que la economía mundial se expande, impulsada por altas tasas de crecimiento en las economías emergentes, la demanda mundial de energía se incrementa en forma ostensible. En vista de los imperativos del desarrollo sostenible y los riesgos derivados del cambio climático, la energía nuclear nos ofrece una fuente para satisfacer la demanda mundial que es favorable al medio ambiente. Creemos que existe una oportunidad enorme para la cooperación internacional con los esfuerzos nacionales tendientes a asegurar una combinación de energía diversificada para el desarrollo sostenible.

Otro peligro amenazador es la proliferación de las armas de destrucción en masa y el terrorismo mundial. La creciente posibilidad de que los terroristas tengan acceso a las armas de destrucción en masa ha agregado una nueva y peligrosa dimensión a la amenaza que tales armas representan. La existencia de redes de proliferadores, ayudadas y estimuladas por elementos dentro de las estructuras del Estado, ha agravado aún más esta amenaza.

Por lo tanto, es de fundamental importancia que los Estados renueven su compromiso de cumplir con la responsabilidad que les incumbe de respetar plenamente las obligaciones que en materia de no proliferación y desarme han asumido en forma voluntaria en virtud de diversos instrumentos jurídicos, y que adopten seriamente las medidas necesarias para negarles a los agentes no estatales, incluidos los terroristas, el acceso a las armas de destrucción en masa y a los equipos, materiales y tecnologías conexos.

El impecable historial de la India en materia de no proliferación de armas de destrucción en masa ha sido reconocido y valorado por la comunidad internacional. En junio de 2005, la aprobación por nuestro Parlamento de una amplia legislación sobre la prevención de las actividades ilícitas relacionadas con esas armas fortaleció el marco jurídico existente para ese propósito. También hemos actualizado nuestras reglamentaciones y listas sobre control de exportaciones para incorporar las mejores prácticas internacionales en la materia. Seguiremos asegurando que la India nunca ha de ser una fuente de proliferación.

No obstante, no debemos perder de vista el objetivo del desarme nuclear, que debe seguir siendo la

máxima prioridad de la comunidad internacional. El progreso hacia el desarme nuclear, lamentablemente, se ha estancado y el mecanismo de desarme mundial continúa paralizado, lo que causa intranquilidad entre la comunidad internacional. La no proliferación y el desarme deberían reforzarse de manera recíproca. Este es un desafío que la Asamblea General debe enfrentar.

La primera resolución aprobada por la Asamblea General, la resolución 1 (I) de 1946, procuraba la eliminación de los armamentos nacionales de las armas atómicas y todas las demás armas de destrucción en masa. Podemos conmemorar esta gloriosa visión en su sexagésimo aniversario renovando nuestro compromiso con el desarme general y completo, en especial el desarme nuclear. Los Estados Miembros respaldaron por unanimidad este objetivo en 1978, en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A nuestro juicio, otro período extraordinario proporcionaría el impulso tan necesario para el consenso alcanzado en 1978 y contribuiría a generar enfoques orientados al futuro que tomen en cuenta las preocupaciones y prioridades de todos los Estados Miembros.

Los principios de la moderación y la responsabilidad son los elementos fundamentales de la doctrina nuclear de la India. Si bien mantenemos un nivel de disuasión convincente mínimo, la India no ha debilitado su compromiso con el desarme nuclear, que sigue siendo un objetivo central de su política exterior, pues mi país cree que su seguridad —como la del mundo entero— se acrecentaría en un mundo libre de armas nucleares. La doctrina nuclear de la India, que abraza la causa de no ser los primeros en utilizar armas nucleares y de no usarlas contra aquellos Estados que no las poseen, es en sí una doctrina minimalista que refleja nuestro aborrecimiento civilizado por la violencia y la destrucción.

Por ello, la India ha seguido respetando una moratoria voluntaria sobre los ensayos de explosiones nucleares. La India está dispuesta a sumarse a las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable de manera internacional y eficaz, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. A partir de esta base, en 1993 la India se unió al consenso sobre la resolución relativa a este tema, que es la resolución 48/75 L.

Puede recordarse que en el período de sesiones de la Asamblea General de 1988, nuestro desaparecido Primer Ministro Rajiv Gandhi presentó un plan de acción para el desarme nuclear dentro de un plazo concreto. Para reafirmar el compromiso constante de la India con el objetivo del desarme nuclear mundial, verificable y no discriminatorio, y esbozar medidas concretas para un mundo libre de armas nucleares, presentamos un documento de trabajo, que se ha distribuido con mi declaración, que procura reafirmar el compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con la eliminación completa de tales armas; reducir la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; disminuir el peligro nuclear, con inclusión de los riesgos de una guerra nuclear accidental, por medio de la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares para prevenir su uso accidental o no intencional; negociar un acuerdo mundial entre los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a no ser los primeros en utilizarlas; negociar un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la no utilización de armas nucleares contra los Estados que no las poseen; negociar una convención sobre la completa prohibición del uso o de la amenaza del uso de armas nucleares; y negociar una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares y disponga su destrucción con especificación de plazos, con miras a la eliminación completa, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares.

Las medidas mencionadas en el documento no son exhaustivas y tampoco excluyen otras medidas tendientes al logro del mismo objetivo. No están enumeradas por orden de prioridad ni tienen una secuencia determinada para su aplicación. Esperamos que nuestro documento impulse el diálogo entre los Estados sobre la necesidad del desarme nuclear y los medios para concretarlo.

Respetando su exhortación a formular declaraciones breves, Sra. Presidenta, nos proponemos utilizar el debate temático para delinear nuestros enfoques sobre las cuestiones relacionadas con las armas biológicas y las armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales. Por el momento, sólo deseamos subrayar la importancia que asignamos al éxito de las conferencias de examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención

sobre ciertas armas convencionales, que se celebrarán este año.

Mientras tanto, espero que las deliberaciones en la Primera Comisión satisfagan nuestras expectativas y acrecienten la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Belinga-Eboutou (Camerún) (*habla en francés*): En primer término, la felicito, Sra. Presidenta, por haber sido designada para presidir nuestra Comisión. Su prolongada y amplia experiencia nos garantiza que bajo su competente y atinada conducción, nuestros trabajos se verán coronados por el éxito. Puede tener la seguridad del pleno apoyo de la delegación del Camerún en el cumplimiento de su elevada misión.

La falta de un considerable progreso en el proceso multilateral de desarme y no proliferación continúa siendo motivo de preocupación para el Camerún. La Conferencia de Desarme ha logrado algunos avances en 2006 por medio de la organización de debates de procedimiento sobre todos los temas de su agenda. No obstante, existe la necesidad urgente de que en 2007 comience su labor sustantiva.

Mi país continuará procurando un mundo libre de armas nucleares, cuya existencia es en sí misma una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza se acrecienta por los intentos de grupos terroristas por adquirir armas de destrucción en masa.

La eliminación completa de todos los arsenales nucleares es, en opinión de mi país, nuestra única garantía en la esfera de las armas nucleares. El desarme y la no proliferación nucleares deben abordarse en conjunto. Existe también la necesidad urgente de aplicar en su totalidad la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de grupos terroristas.

Por lo tanto, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos en materia de no proliferación y desarme nuclear, sobre todo trabajando en procura de la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y la concertación de un instrumento que proscriba la producción de material fisionable para propósitos militares.

Con respecto a la cuestión nuclear iraní y la de la península de Corea, mi país sigue convencido de la

necesidad de resolver ambas por medios diplomáticos. Instamos a todas las partes interesadas a que comiencen negociaciones constructivas con ese fin.

Las armas químicas, bacteriológicas y tóxicas son también motivo de profunda preocupación para mi país. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a los instrumentos jurídicos que proscriben tales armas a fin de lograr su universalidad. Con respecto a las armas químicas en particular, si bien mi delegación acoge con beneplácito el progreso realizado desde la entrada en vigor de la Convención, subraya el peligro constante que representan las existencias de esas armas para el medio ambiente y los pueblos. Por lo tanto, pedimos a aquellos países que poseen tales armas que destruyan sus existencias tan pronto como sea posible.

El Camerún se sintió profundamente decepcionado por el fracaso de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York del 26 de junio al 6 de julio. No obstante, mi país reafirma categóricamente su compromiso con la aplicación del Programa de Acción. Celebramos el hecho de que siga gozando de un amplio apoyo dentro de la comunidad internacional, como se demostró en la Conferencia.

La crisis de Darfur es otro motivo de profunda preocupación para mi país. El Camerún exhorta a las partes interesadas a que establezcan, mediante el diálogo, las modalidades para el despliegue de la operación de mantenimiento de la paz en Darfur y pide un apoyo sustancial para la misión de la Unión Africana, la que —como es bien sabido— está enfrentando considerables dificultades en lo que se refiere a finanzas, logística y nivel de tropas.

Los ministros que participaron en la 24ª Reunión Ministerial del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, que se realizó en Kigali del 25 al 29 de septiembre, debatieron acerca de la amenaza que el constante deterioro de la situación en Darfur implica para la seguridad y estabilidad de los países del África central. Decidieron organizar en 2007 una conferencia subregional sobre respuestas a los problemas de seguridad transfronterizos, para posibilitar la

movilización de la comunidad internacional sobre la base de proyectos concretos de seguridad fronteriza.

Mi país reafirma su total apoyo a las actividades del Comité Consultivo Permanente, que desde su establecimiento ha desempeñado un importante papel en el fomento de la confianza y la promoción del desarme en el África central, así como también en la búsqueda de soluciones tangibles para los muchos problemas que en materia de paz y seguridad enfrentan los países de la región. La aprobación anual, por consenso, del proyecto de resolución sobre las actividades del Comité refleja el apoyo con que cuenta entre todos los Estados Miembros. Mi delegación agradece al Secretario General y al Departamento de Asuntos de Desarme, que actúa como la secretaria del Comité, el apoyo que le brindan y los alienta a continuarlo. Exhortamos de manera urgente a todos los Estados Miembros a que contribuyan al fondo especial destinado a financiar las actividades extrapresupuestarias del Comité. Para cumplir con su importante misión, el Comité precisa un apoyo constante, sobre todo en la forma de contribuciones voluntarias.

Mi delegación también hace un llamamiento para que se brinde respaldo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, que actualmente está enfrentando graves dificultades financieras, sobre todo con respecto a la realización de sus actividades operacionales. Es fundamental que el Centro pueda llevar a cabo sus importantes misiones y responder a las necesidades de África en materia de paz y desarme.

Sr. Martirosyan (Armenia) (habla en inglés): Me uno a los oradores anteriores para felicitarla, Sra. Presidenta, con motivo de haber asumido la presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación está segura de que bajo su competente conducción la Comisión ha de tener un período de sesiones productivo y exitoso.

Todos los años, Armenia aprovecha la oportunidad para informar a la Comisión acerca de sus progresos en la esfera del desarme y la no proliferación y presentar su posición sobre diversas cuestiones de actualidad relacionadas con la seguridad internacional. También utilizamos esta oportunidad para referirnos a nuestros desafíos en materia de seguridad, señalando en especial a la atención los acontecimientos regionales en el Cáucaso meridional.

Para comenzar, deseo hacer mención a la primera cuestión. Hace cinco años, la aprobación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos fue un hito importante. Reflejaba el reconocimiento compartido de nuestra responsabilidad común de detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, que se habían convertido en un agente que atizaba muchos conflictos en todo el mundo, provocando graves sufrimientos humanos y amenazando la seguridad y estabilidad en muchas regiones.

Armenia acogió con beneplácito la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, celebrada este verano en Nueva York. Al igual que muchos otros, mi país tenía grandes expectativas en la Conferencia de Examen y se sintió profundamente decepcionado por la falta de consenso para producir un documento final. Armenia está dedicada a la aplicación del Programa de Acción y espera que el espíritu de cooperación y la disposición para combatir este flagelo prevalezcan y brinden nuevos resultados.

Mi país siempre ha declarado su compromiso con la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos y con el desarme y la no proliferación nucleares. En este sentido, me complace informar a la Comisión que Armenia ratificó recientemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y presentó su instrumento de ratificación al Secretario General.

Armenia atribuye la máxima importancia al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional. Como mi país está ubicado en una región donde todavía existe una serie de conflictos congelados y hay una carencia de acuerdos de seguridad regionales para asegurar la paz y la estabilidad duraderas, los acuerdos internacionales sobre el control de los armamentos son fundamentales para la seguridad de toda la región, y de mi país en particular. Es innecesario decir que bajo tales circunstancias, el cumplimiento incondicional y completo con las disposiciones del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa desempeña un papel clave en el mantenimiento de la estabilidad y la paz en el Cáucaso meridional.

A ese respecto, Armenia señala a la atención la violación del Tratado por Azerbaiyán. De acuerdo con la

información presentada dentro de los marcos de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en 2005 Azerbaiyán importó 44 tanques de guerra y 83 sistemas de artillería de alto calibre, violando así los límites establecidos para ese país en virtud del Tratado. En los dos últimos años, Azerbaiyán no ha declarado reducciones de armamentos. Según el intercambio anual de información militar para 2005, poseía 217 tanques de guerra y 260 sistemas de artillería de alto calibre. Por tanto, las cifras totales para 2006 correspondientes a esas categorías de armamentos superan los límites establecidos de 220 tanques de guerra y 280 sistemas de artillería de alto calibre.

Nos sentimos profundamente preocupados por esta flagrante violación del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Obviamente, es el resultado de la carrera de armamentos emprendida por las autoridades azerbaiyanas, acompañada por la interminable retórica militarista y agresiva usada a menudo por sus dirigentes, retórica que contiene amenazas explícitas del uso de la fuerza e intentos por buscar una solución militar al conflicto existente. Como consecuencia, hoy vemos un crecimiento sin precedentes del presupuesto militar de Azerbaiyán, que se ha incrementado drásticamente en los últimos años. Este enorme crecimiento de los gastos militares, impulsado por los petrodólares, testimonia de manera innegable la intención de las autoridades azerbaiyanas de modificar el equilibrio militar existente y descarrilar el proceso de negociación de Nagorno-Karabaj.

Estas medidas de las autoridades azerbaiyanas son contrarias a la letra y el espíritu del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. También contravienen los diversos documentos y resoluciones de las Naciones Unidas relativos a la reducción de los presupuestos militares, el desarme regional, el control de las armas convencionales en el ámbito regional y la transparencia en armamentos, cuestiones que forman parte del debate sobre el programa de desarme.

No hay duda de que esta política no puede arrojar resultados positivos. Por el contrario, ha de llevar a una creciente amenaza a la seguridad y la estabilidad frágiles de la región, provocando, entre otras cosas, un estancamiento en los empeños por resolver las controversias existentes en el Cáucaso meridional. No es sorprendente que la Comisionada para las Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Sra. Benita Ferrero-Waldner, advirtiese a Azerbaiyán en una

reciente declaración que sus planes de aumentar de manera drástica sus gastos militares tendrían como resultado un empeoramiento de la situación en nuestra volátil región.

Armenia sigue totalmente comprometida con sus obligaciones internacionales en materia de control de armamentos y desarme. Confiamos en la viabilidad y eficacia de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas para acrecentar y fomentar la confianza y promover el diálogo y la cooperación regionales. El pleno cumplimiento con las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos regionales sobre control de armamentos y desarme es uno de los factores más fundamentales e importantes que pueden acercarnos a la estabilidad, la cooperación y la paz duradera en el Cáucaso meridional.

Sr. Jevremović (Serbia) (habla en inglés): La felicito, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para presidir la Primera Comisión. Le aseguro que mi delegación está dispuesta a trabajar en estrecho contacto con usted y le ofrezco nuestros mejores deseos y un apoyo total. También transmito nuestras felicitaciones a los otros miembros de la Mesa.

Serbia se adhiere a la declaración hecha por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea, pero quiere hacer los siguientes comentarios adicionales.

Para acrecentar la confianza entre los Estados Miembros y promover la paz y la seguridad, se necesita un enfoque de cooperación en materia de seguridad colectiva y un orden internacional cimentado sobre normas. Debemos destacar el papel de la verificación internacional y el multilateralismo eficaz y apoyar las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta, con el Consejo de Seguridad como juez definitivo.

Es necesario mejorar los intentos por consolidar los tratados de índole mundial, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares contribuiría a poner fin al desarrollo de nuevas armas nucleares. La negociación de un tratado mundial para detener la producción de material fisionable para su uso en armas eliminaría la fuente de nuevo material y ayudaría a prevenir una posible carrera de armamentos. Eso es necesario porque las armas nucleares, biológicas y químicas son las más inhumanas de todas y sus consecuencias son

mucho más indiscriminadas y perdurables. Existe la necesidad urgente de reactivar las negociaciones que sean significativas, por medio de todos los mecanismos intergubernamentales disponibles, sobre los tres principales objetivos: la reducción del peligro de los arsenales actuales, la prevención de la proliferación y la proscripción de todas las armas de destrucción en masa para siempre.

En lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad en Europa sudoriental, permítaseme mencionar la declaración conjunta del Presidente de Serbia, Boris Tadić, y el Presidente de Croacia, Stjepan Mesić, en la que expresan su satisfacción por la promoción de la cooperación en la región, condenan en especial todos los crímenes de guerra y ponen de relieve la importancia de nuestro futuro común en una Europa unida. También atribuimos gran importancia al Acuerdo sobre la Prevención de la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa, firmado recientemente con los Estados Unidos.

Serbia ha emprendido las siguientes actividades para cumplir con sus compromisos internacionales.

Serbia se adhirió de manera oficial en septiembre de 2003 a la Convención de Ottawa sobre minas terrestres, que entró en vigor el 1º de marzo de 2004. Desde 1992, en la República de Serbia no se fabrican ni almacenan minas antipersonal y tampoco se permite su transferencia. El centro de remoción de minas de la República de Serbia lleva a cabo sus actividades en la forma prevista y coopera de manera eficaz con los donantes y expertos internacionales. Destacamos sobre todo que con la ayuda de donantes internacionales —el Canadá y Austria en especial— y el apoyo del Organismo de Conservación y Suministros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, recientemente se destruyó la mina número 1 millón, de un total de 1.300.000 minas. Si se mantiene ese ritmo, la República de Serbia habrá cumplido con sus obligaciones a este respecto antes del plazo fijado, que es 2009. Nuestro plan es limpiar todas las zonas contaminadas con minas para fines de 2008. Ese plan sólo puede retrasarse por la falta del apoyo externo necesario para financiar las tareas de remoción de minas.

Además, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es un problema grave que afecta a la estabilidad en nuestra región. La proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, con su relación directa

con la delincuencia organizada y el terrorismo, es una amenaza real a la paz y la seguridad. Eso se pone de relieve especialmente en Kosovo, provincia autónoma de Serbia que actualmente se encuentra bajo la administración provisional de las Naciones Unidas, donde prosperan el tráfico ilícito en gran escala y el contrabando de armas pequeñas y armas ligeras. Si queremos resolver este problema, es necesario que aseguremos la plena aplicación del Programa de Acción relativo a esta cuestión, sobre todo mediante el fortalecimiento de los controles sobre las exportaciones y de la cooperación regional e internacional.

Serbia se ha comprometido a trabajar contra la proliferación no controlada y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras. En 2004, con la ayuda y el apoyo financiero del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, Serbia destruyó un total de 35.000 armas y 42.000 proyectiles, lo que constituye el mejor registro en Europa sudoriental.

Se ha prestado gran atención a la divulgación de programas para despertar la conciencia pública acerca de los problemas vinculados con el comercio de armas pequeñas y armas ligeras y los peligros que plantea su posesión ilegal. Mi país está profundamente decepcionado por el hecho de que la Conferencia de Examen del Programa de Acción no lograra un acuerdo sobre un documento final. Por lo tanto, es necesario renovar los esfuerzos en los planos nacional, regional y mundial.

Como parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Serbia apoya los esfuerzos por lograr su aplicación total y reitera su firme creencia de que el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. Sus tres pilares —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos— constituyen un importante fundamento del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desgraciadamente, la Conferencia de Examen de 2005 no logró resultados sustantivos. Esto demuestra las debilidades del régimen de no proliferación, por lo que debemos mejorar nuestros intentos por promover el desarme y la no proliferación nucleares como tema importante del programa de la comunidad internacional. Por ello, Serbia aguarda con interés la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de Examen del TNP, que tendrá lugar en 2007. Un rápido

acuerdo sobre las cuestiones no resueltas crearía un nuevo optimismo.

Asignamos gran importancia a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el que en 2003 firmamos el acuerdo marco sobre cooperación técnica. El sistema de salvaguardias fortalecidas aprobado por el OIEA por medio del protocolo adicional debe convertirse en norma para las partes en el Tratado sobre la no proliferación. A este respecto, mucho valoramos los esfuerzos del OIEA para prevenir que el material nuclear se desvíe de los usos pacíficos hacia las armas nucleares u otros dispositivos explosivos.

Como Estado que no posee armas nucleares, mi país apoya todas las reuniones regionales y multilaterales que ponen de relieve la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y aceleran el proceso de ratificación. Por lo tanto, respaldamos el desarrollo y funcionamiento del régimen de verificación, con inclusión del Sistema de Vigilancia Internacional y el Centro Internacional de Datos y su secretaria, a fin de que la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares esté en condiciones de vigilar y verificar el cumplimiento con el Tratado una vez que entre en vigor. Apoyamos el texto final de la Declaración Ministerial Conjunta relativa al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que se aprobó hace unas pocas semanas.

Es lamentable que este año la Conferencia de Desarme permaneciera estancada con respecto a su programa de trabajo. No obstante, merced a la iniciativa de los seis Presidentes, la Conferencia de Desarme parece ahora haberse encaminado nuevamente por el sendero correcto. Esperamos que esas iniciativas puedan facilitar la aprobación de un programa de trabajo sustantivo. Los Presidentes actual y saliente deben cooperar intensamente para que la Conferencia de Desarme pueda por fin iniciar las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares tan pronto como comience el período de sesiones del año próximo.

Las armas biológicas son motivo de profunda preocupación para mi país. Serbia respeta en su totalidad las disposiciones de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. En cooperación con

algunos Estados de la Unión Europea, procura responder tan eficazmente como sea posible a todos los desafíos que puedan surgir como consecuencia de su uso. Con ese fin, se han emprendido muchas actividades concretas para fortalecer las medidas relativas a la prevención, represión y eliminación de los peligros de los agentes biológicos y materiales tóxicos que puedan utilizarse para propósitos de bioterrorismo. Los Estados partes en la Convención deben iniciar una campaña para lograr la adhesión universal y promover los modelos para la práctica óptima de tal legislación. Serbia exhorta a todos los Estados Miembros a que traten de encontrar una base común durante la Conferencia de Examen, que tendrá lugar en Ginebra este otoño.

Mi país también apoya la aplicación universal y estricta de la Convención sobre las armas químicas. En este sentido, revisten especial importancia la cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que tiene su sede en La Haya, y el cumplimiento de las obligaciones de mi país en virtud de los artículos V y VI. Para encarar estos problemas, Serbia ha organizado numerosos cursos internacionales sobre la protección frente a las armas químicas. Por lo tanto, Serbia insta a todos los países que poseen tales armas a hacer todo lo posible para destruir todas sus existencias de armas químicas dentro del plazo previsto en la Convención.

Para finalizar, recalco que Serbia apoya firmemente el control eficaz del comercio internacional de armas convencionales, de conformidad con los criterios que se aplican en el plano mundial. Esta es una primera medida fundamental para el establecimiento de un tratado sobre el comercio de armas. Uno de los principales objetivos de ese tratado debe ser la prevención de que las armas convencionales se desvíen hacia fines ilícitos, como la delincuencia organizada y el terrorismo, sin perjuicio del derecho de los Estados a producir, adquirir y mantener tales armas para su legítima defensa, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Concluyo expresando la esperanza de que durante el actual período de sesiones logremos resoluciones firmes y eficaces que permitan que la comunidad internacional encare de manera práctica las amenazas presentes y futuras a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Jeenbaev (Kirguistán) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación kirguís la felicito, Sra. Presidenta, con motivo de su designación y le deseo el mayor de los éxitos en su tarea. Estamos seguros de que bajo su competente guía podremos llevar a cabo nuestras labores.

Quiero poner de relieve el importante papel que desempeña la Primera Comisión en la generación de opiniones y enfoques generales sobre las cuestiones fundamentales del desarme y la seguridad internacional. Sobre la base del diálogo podremos alcanzar un mejor entendimiento de los problemas y las prioridades en materia de seguridad y ampliar nuestras posiciones generales.

Una de las preocupaciones fundamentales consiste en fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear, sobre la base del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El funcionamiento del Tratado debe tener como fundamento sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y el derecho de todos los Estados partes a realizar investigaciones en materia de energía nuclear y a producirla y usarla para fines pacíficos. Los Estados deben continuar con sus empeños por obtener la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares mediante la adhesión a ese instrumento y su ratificación. Consideramos que ese Tratado es uno de los elementos fundamentales para el desarme y la no proliferación nucleares y para la estabilidad y la seguridad estratégicas.

En apoyo de los esfuerzos de la comunidad internacional, el 8 de septiembre de este año cinco países del Asia central —Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán— firmaron en Semipalatinsk un acuerdo sobre una zona libre de armas nucleares en esa región. La firma de ese tratado es prueba de nuestro compromiso con el principio de la no proliferación y de nuestros empeños por hacer un aporte colectivo al fortalecimiento de la seguridad internacional. Ponemos de relieve que el tratado exhorta a la rehabilitación ambiental de las zonas dañadas como consecuencia de las actividades que forman parte de la carrera de armas nucleares, en especial las zonas utilizadas para almacenar las existencias de combustible de uranio gastado. La República kirguís, que es depositaria del tratado del Asia central, expresa su agradecimiento a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales y no

gubernamentales que han acogido con beneplácito la firma de ese histórico documento.

Deseo ahora referirme brevemente a otras cuestiones que figuran en el programa de la Comisión. Los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa, en especial las armas químicas, bacteriológicas y tóxicas, deben ser universales para asegurar su eficacia en el mantenimiento de la seguridad internacional. Creemos que la próxima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas podría conducir a un importante avance en los esfuerzos por fortalecer la eficacia de la Convención. Acogemos con beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1540 (2004), que se refiere a la proliferación de las armas de destrucción en masa y las tecnologías y los materiales que se relacionan con ellas. Trabajamos en forma activa para fortalecer otros mecanismos de control de las exportaciones que se requieren para la aplicación de la resolución.

Kirguistán está tomando también las medidas adecuadas en el ámbito nacional para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Apoyamos un papel activo de las Naciones Unidas para resolver este problema.

Para terminar, expresamos nuestra esperanza de que durante el actual período de sesiones la Comisión pueda encarar de manera más eficaz los nuevos desafíos que la comunidad internacional enfrenta en la esfera del desarme y la seguridad internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de la República de Azerbaiyán ha pedido la palabra para ejercer su derecho a contestar.

Recuerdo a todas las delegaciones que de conformidad con el reglamento, la cantidad de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limita a dos por tema para cada delegación en una sesión determinada. La primera intervención en ejercicio del derecho a contestar para cada delegación sobre cada tema en una sesión determinada se limitará a 10 minutos y la segunda intervención a cinco minutos.

Sr. Ismayil-Zada (Azerbaiyán) (*habla en ruso*): En nombre de mi delegación la felicito, Sra. Presidenta, con motivo de haber sido designada para ocupar tan alto cargo.

La imprudente declaración del representante de Armenia acerca de mi país ha hecho que tuviera que pedir el uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar.

En primer término quiero extenderme sobre una serie de cifras que se refieren a las fuerzas armadas de la propia Armenia, en las que 316 tanques de guerra, 322 sistemas de artillería y 5.000 integrantes de esas fuerzas excedían las normas establecidas. Esto se manifestó en el informe de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Las cifras superan todas las normas relativas a ese país, dentro del marco de los tratados, con relación a la cantidad de habitantes.

También quiero hacer mención a las minas antipersonal colocadas en la región por separatistas armenios en el llamado período de guerra para liberar a Nagorno-Karabaj. Muchas personas de nacionalidad azerbaiyana han sufrido como consecuencia de esto en las zonas fronterizas con esta región. Por lo tanto, la República de Armenia no respeta sus obligaciones en virtud del derecho internacional. No respeta las resoluciones del Consejo de Seguridad y es un obstáculo para el desarrollo pacífico en nuestra región.

Organización de los trabajos

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de levantar la sesión, quiero volver a la cuestión del calendario indicativo para la segunda etapa de los trabajos de la Comisión.

Esta mañana se ha distribuido a todas las delegaciones un nuevo documento revisado, A/C.1/61/CRP.2/Rev.2, debido a que ahora se ha completado la lista de oradores invitados para la sesión del lunes 9 de octubre por la tarde.

Como pueden observar los miembros, tendremos el placer de contar con la presencia del Secretario General de la Conferencia de Desarme.

También tenemos que enmendar las referencias a las sesiones del martes 17 y miércoles 18 de octubre con la inserción de la palabra “oficiosas”, para reflejar fielmente la práctica seguida el año pasado; esos dos días, las sesiones serán oficiosas.

Tengo el propósito de dividir las sesiones oficiales en tres segmentos, a fin de que la Comisión pueda utilizar plenamente el tiempo que se le ha

asignado mediante la realización de debates productivos y la presentación de todos los proyectos de resolución en forma eficaz y oportuna.

El primer segmento comenzará con un orador invitado para algunas reuniones, como se indica en el documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.2. Luego de que el orador u oradora haya hecho su declaración introductoria, suspenderé brevemente la sesión oficial para que podamos tener un intercambio oficioso de preguntas y respuestas con el orador invitado. Después de ello, reanudaremos la sesión oficial y pasaremos al segundo segmento, que consistirá en intervenciones de las delegaciones sobre el tema concreto en consideración. El tercer segmento, que también es oficial, brindará tiempo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión.

¿Puedo considerar que el calendario indicativo propuesto para nuestros debates temáticos, que se encuentra en el documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.2, en la forma en que fuera oralmente revisado con la inserción de la palabra “oficiosas” para el martes 17 y el miércoles 18 de octubre, es aceptable para todas las delegaciones?

Sr. Najafi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítame agradecerle, Sra. Presidenta, la distribución del documento de sesión revisado. Indudablemente, podemos estar de acuerdo con los cambios que usted acaba de mencionar.

Hago uso de la palabra para explicar la posición asumida ayer por esta delegación.

En las actas oficiales encontramos que en la sesión de organización del año pasado, la Presidencia hizo la siguiente declaración:

“... durante esta segunda etapa me propongo destinar dos sesiones a un intercambio de opiniones con el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme y con otros funcionarios de las Naciones Unidas y al seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Primera Comisión en su anterior período de sesiones, lo cual incluirá la presentación de informes. De la misma manera que el año anterior, esas sesiones serán oficiosas.” (A/C.1/60/PV.1, *pág. 3*)

Creo que con las modificaciones que usted ha propuesto, Sra. Presidenta, seguimos el esquema del

año pasado. Mi delegación está de acuerdo con esta propuesta.

La Presidenta (*habla en inglés*): Esa observación es correcta.

¿Puedo considerar que el calendario indicativo propuesto para nuestros debates temáticos, que se encuentra en el documento A/C.1/61/CRP.2/Rev.2, en

la forma en que fuera oralmente revisado con la inserción de la palabra “oficiosas” para el martes 17 y el miércoles 18 de octubre, es aceptable para todas las delegaciones?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.